

Terminó ayer la sesión plenaria de las Cortes Españolas

Discursos del ministro de la Gobernación y del de Justicia en defensa, respectivamente, de los proyectos de ley sobre «Vigilancia y disciplina en materia de tráfico», «El Orden Público» y «Compilación del Derecho Civil de Vizcaya y Alava», dictámenes que fueron aprobados

MADRID, 29. — La sesión plenaria de Cortes comenzó a las once menos veinte de la mañana, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao.

En el banco del Gobierno toman asiento todos los ministros, y tras leerse el acta de la sesión de ayer, se procede a la lectura del dictamen de la Ley de Orden Público, que defiende el señor Vizcaino.

Señala las características de esta nueva ley, freno contra el abuso de la libertad, que cae en el desorden y contra el abuso de poder. El proyecto —dice— es una garantía de seguridad civil. Por otra parte, regula las funciones que sobre la materia competen a las distintas autoridades. Agrega que se hizo un estudio muy valorado del proyecto y que su importancia queda palmaria, puesto que se presentaron 120 enmiendas, muchas de las cuales fueron aceptadas porque suponían un perfeccionamiento de aquél. Da una impresión del conjunto de la ley, de la que nada tienen que temer más que los enemigos del orden, de la paz y de la tranquilidad. (Grandes aplausos).

Mohamed V ha llegado a París

Va a someterse a una extirpación de amígdalas

PARIS, 29. — El rey Mohamed V de Marruecos ha llegado a esta ciudad en visita no oficial a fin de someterse a una extirpación de amígdalas. La operación será practicada en una clínica parisiense en el transcurso de esta semana.

Según ha informado un portavoz marroquí, la celebración de la entrevista de De Gaulle-Mohamed V es cierta, aunque la fecha exacta depende del estado de salud del monarca.

Como se sabe, el soberano marroquí estuvo durante las últimas dos semanas y media en Montreux (Suiza) sometido a tratamiento. —(Efe).

ULTIMA HORA

Pavoroso incendio en Aldeanueva de Ebro

Se ha iniciado esta madrugada en una era

A la hora de cerrar esta edición nos llega la noticia de haberse producido en una era de Aldeanueva de Ebro un pavoroso incendio contra el que se lucha decididamente en estos momentos.

Según los informes que hemos podido adquirir telefónica-

Homenaje póstumo a un heroico minero riojano

Del Gobierno Civil de la provincia se nos remite la nota que muy gustosamente publicamos a continuación:

Por el Excmo. señor ministro de la Gobernación y a propuesta de este Gobierno Civil, se ha otorgado el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, a título póstumo, de don Santos Tomás Ezquerro, quien el pasado día 6 de septiembre de 1958, con motivo de un incendio producido en la mina de carbón denominada «La Milagrosa», sita en término municipal de Villarroya, logró rescatar del interior de la mina sinistrada a varios mineros que se hallaban en inminente riesgo de perecimiento, perdiendo la vida en tan cristiano y heroico cometido.

Logroño, 29 julio 1959.

Don Esteban Bilbao dice que las circunstancias excepcionales en que se desarrolló la sesión de ayer tarde, le impidieron cumplir el deber de dar cuenta del fallecimiento de dos procuradores: don Luis Juan de Llanos, presidente de la Diputación de Pontevedra y exalcalde de aquella capital, y el teniente general don Andrés Saliquet.

El primero dejó en la provincia una estela de afecto y simpatía, que se puso de manifiesto al tener conocimiento de su fallecimiento repentino. Era un hombre de los que dejan rastro de luz por las obras realizadas.

En cuanto a don Andrés Saliquet, su nombre llena un mundo de episodios culminantes en nuestro glorioso Movimiento. Como tantos otros generales que van desapareciendo, tenía una hoja de servicios brillantísima. Desde temprana edad ofreció generosamente su vida entera al servicio de la Patria y en Cuba, donde ganó sus primeros ascensos, lo mismo que en el paso del Kert, supo granjearse la estimación de sus soldados. Recuerda la terrible escena en los salones de la Capitanía General de Valladolid, en la fecha gloriosa del Movimiento Nacional. Posteriormente su impetuosa salvó a Castilla de las garras del enemigo, su brillante comportamiento en Brunete, Belchite y La Serena. Encargado de la Jefatura del Ejército del Centro, sus fuerzas se unieron con las de Levante y Sur y penetraron en la capital de la República. Lealísimo al Caudillo, jamás pidió otra recompensa que no fuera la satisfacción del deber cumplido. Capitán general de Madrid durante dos etapas, presidente del Tribunal de Represión de la masonería y del comunismo, era sobre todo un gran soldado, y constituye su memoria uno de los más altos exponentes de la Patria (Grandes aplausos).

A continuación, el ministro de la Gobernación pronuncia un discurso, que duró más de una hora, manteniéndose en todo momento tensa la atención de los procuradores. El señor ministro de la Gobernación se refirió ampliamente a los puntos de mayor interés de las Leyes de Tráfico y Orden Público. Transcribimos a continuación los párrafos de más



Informe del ministro de Comercio en la sesión plenaria de las Cortes Españolas

MADRID. — El ministro de Comercio, señor Ullastres, durante su informe en la sesión plenaria de las Cortes Españolas. (Foto Cifra)

importancia y significación para la opinión nacional y extranjera.

LEY DE TRAFICO

«No es de hoy la preocupación del Gobierno por la disciplina y seguridad del tráfico por carretera y demás vías públicas».

Pero la plena incorporación de España al concierto internacional, la intensificación del turismo y, también, y muy especialmente, la elevación del nivel de vida de los españoles, con notable aumento de los vehículos particulares y de los transportes de mercancías y viajeros, requerían una mayor eficiencia de los servicios llamados a velar por la observación de los reglamentos.

Ello decidió al Gobierno a repartir a las Cortes un proyecto de ley, cuya sistemática responde a las siguientes directrices, que recoge la exposición de motivos:

Evitar los gastos y complejidades de que concierne, en las funciones de vigilancia, diversas clases de agentes.

Reconocer la conexión que tienen con la seguridad general, las circunstancias personales del titular o del conductor de un vehículo.

Restituir la potestad sancionadora a la autoridad que en la provincia representa al Gobierno, previos los informes y con los recursos oportunos.

Actuación coordinada, tanto en el ámbito provincial como en el nacional, de todos los organismos interesados en la materia.

Simplificar la tramitación de los expedientes.

LA POLICIA DE TRAFICO. ACCELERADA INTENSIFICACION DE OBLIGACIONES. La Policía de Tráfico fue creada en 4 de diciembre de 1941 para esta específica función. En sus primeros años de actuación pudo cumplir plenamente su objetivo: fue cuidada la selección de quienes la integran como jefes, oficiales y motoristas.

Más tarde, la Policía de Tráfico fue requerida para colaboraciones de orden fiscal, control de documentación y condiciones de los vehículos, auxilio y tutela de los usuarios de las vías públicas, etc. Ello demandaba una ampliación de plantilla, una superación de lo precario de sus medios y de lo reducido de su radio de acción, viéndose desbordada en el orden material por la rápida progresión de motociclistas, coches y camiones nacionales y extranjeros circulantes.

Debo proclamar que, llevados de su celo o por azares del servicio, perdieron la vida en el cumplimiento del deber: un capitán, un teniente, un suboficial, tres cabos y treinta y seis policías.

El ministro de la Gobernación, como jefe de estos caídos, les testimonia ante la Cámara su recuerdo emocionado y ratifica el agradecimiento de la Patria para quienes la sirven de tal modo.

Dije que las obligaciones cedían a los medios de la Policía de Tráfico. Limitándose a fechas recientes los permisos de conducir expedidos en 1955

fueron setenta y cinco mil, y en 1958, doscientos veintiocho mil. Las autorizaciones de circulación fueron sesenta y ocho mil en 1955, y las otorgadas en 1958, ciento sesenta y nueve mil.

Y si pensáis también en cómo aumentó por millones durante el último decenio el número de turistas que entraron en España (muchos de ellos en transportes colectivos o particulares), y que el parque nacional de vehículos de motor mecánico pasó de trescientos veinte mil en el trienio referido a quinientos sesenta y siete mil, resulta que se han multiplicado por más de diez desde 1941 el número de vehículos-kilómetro que requieren vigilancia o tutela, por lo que —confirmamos— era necesario un serio reajuste en materia que preocupaba a todas las autoridades competentes.

FORMULA RACIONAL PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA

La solución menos costosa es la que a personal se refiere es la fórmula del artículo séptimo, donde, con la merecida consideración al historial y a los problemas humanos de los policías de tráfico, el importe de las plazas que se amortizan incrementará las fuerzas de guarnición de Policía Armada (que requerían un aumento consecutivo a la evolución urbanística y demográfica de las ciudades españolas) y no se aumentarán las de la Guardia Civil, cuyas fuerzas ya ofrecen las ventajas de su diseminación por todo el ámbito nacional; de su permanencia en ruta, con acuartelamientos a lo largo de las mismas; del control de sus jefes inmediatos y de todos los del Cuerpo en la demarcación en que actúan y de la homogeneidad de los agentes de vigilancia.

Para evitar los gastos, molestias o confusionismos de que agentes de distinta naturaleza velen por el respeto a la seguridad y a toda suerte de reglamentos en la carretera, la ley dispone que las nuevas unidades de la Guardia Civil prestarán el apoyo y colaboración

que le demanden las inspecciones de otros departamentos o servicios.

COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Y, naturalmente, para nada afecta el proyecto a otras misiones del Ministerio de Obras Públicas: concesiones de transportes públicos o mercancias; autorizaciones de circulación para cargas excepcionales; estudio de las corrientes de circulación, con una visión del futuro, para adaptar a ella las nuevas construcciones de vías de comunicación, el acondicionamiento de las existentes y las reformas y aplicaciones necesarias para hacerlas compatibles con lo que la seguridad, comodidad y la economía exigen.

Campos de acción lo suficientemente extensos para hacer notar su influencia y capacidad en la resolución del problema, máxime si tenemos en cuenta que el asunto es difícil, porque consideramos que su denomina-

Se teme el inevitable fracaso de la conferencia de Ginebra

Y que la actitud rusa haya eliminado todas las posibilidades de una pronta reunión «en la cumbre»

“ALMUERZO DE TRABAJO”

HERTER. GROMYKO

GINEBRA, 29. — El secretario de Estado norteamericano, Herter, en nombre propio y en representación de sus colegas occidentales, se encuentra reunido en un “almuerzo de trabajo” con el ministro soviético de Asuntos Exteriores, Gromyko.

La reunión se celebra en la residencia de Herter, a orillas del lago, en los alrededores de Ginebra. —(Efe).

ESTADOS UNIDOS Y RUSIA, DE ACUERDO

GINEBRA, 29. — Estados Unidos y Rusia se han puesto de

acuerdo en cuanto a poner término a la conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de Ginebra.

La delegación que informa que Herter marchará en avión a Washington el día seis declara que el citado acuerdo se produjo en la reunión particular celebrada esta tarde entre el secretario de Estado y su colega soviético.

Rusia, dice un informador norteamericano, ha aumentado su precio para una tregua en Berlín y los diplomáticos occidentales temen que sea inevitable el fracaso de la conferencia y que la actitud rusa haya eliminado todas las posibilidades de una reunión “en la cumbre”.

AMENAZA DE FIN SIN ACUERDO

GINEBRA, 29. — La conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro grandes potencias amenaza con llegar a su fin el próximo miércoles sin que se haya llegado a acuerdo alguno sobre el problema de Berlín, comentan los observadores diplomáticos en esta ciudad.

Pese a los innumerables “tira y afloja” registrados en los dos meses y medio de negociaciones y pese a que ninguna de las delegaciones ha hecho comentario alguno sobre lo que ocurrirá al finalizar la conferencia, en los círculos diplomáticos creen que las dos “salidas” más probables son:

— Si la visita del vicepresidente Nixon a la URSS es seguida de un viaje del primer ministro ruso, Nikita Kruschchev, a los Estados Unidos — como se

ha sugerido ya en Norteamérica —, las discusiones de Ginebra proseguirán “con dos hombres en la cumbre”, es decir, mano a mano entre Kruschchev y el presidente Eisenhower.

— Como sea que en el próximo mes de septiembre los cuatro ministros de Asuntos Exteriores se volverán a encontrar en Nueva York para la Asamblea General de la Naciones Unidas, las conversaciones pueden proseguir allí en un terreno “privado”.

Resulta evidente que los cuatro ministros reunidos aquí están haciendo todo lo posible por llegar a un acuerdo antes del miércoles próximo, pero esto parece realmente difícil, a menos de que los rusos hagan una concesión de última hora.

Como se sabe, los puntos de controversia son, en primer lugar, la cuestión de las guarniciones occidentales en Berlín y la igualdad de trato para las delegaciones de las dos Alemanias.

En la primera cuestión los occidentales no quieren reducir ni uno de sus once mil hombres; destinados en Berlín, en que los soviets pretenden que dicha cifra sea rebajada a tres mil o cuatro mil hombres como “muestra evidente” de la intención aliada de reducir la tensión mundial.

También insisten los rusos en la formación de una Comisión de las dos Alemanias (se habla de que este sería el “precio” puesto por los rusos para llegar a un acuerdo sobre Berlín), en tanto que los occidentales son tajantes en no reconocer a la República Democrática Alemana un estatuto de igualdad con la República Federal Alemana. —(Efe)

(Pasa a la cuarta página)

NOTICIAS DIVERSAS

Concierto.—Programa de las obras que interpretará en el Paseo del Espolón la banda de la Academia Provincial de música hoy, jueves, a las ocho y media de la tarde:

Primera parte: "Suspiros de España", de Roig; "Alborada gallega", de Veiga, y "El huésped del sevillano", de Guerrero.

Segunda parte: "Si yo fuera rey", de Adán, y "La melga", de Guridi.

Donativos a Cáritas.—Cheque número 1309, 35 pesetas; 1325, 50; 0920, 75; 1304, 50; 0904, 100; 1333, 5; 0933, 25; 1337, 25; 1326, 25; 1317, 100; 0953, 10; 0954, 50; 0926, 25; 0957, 25; 0962, 10; 0929, 100; 1310, 50; 0999, 15; 0936, 50; 0903, 25; 0991, 10, y 0905, 50.

De la niña María Victoria del Río, en su primera comunión, 500 pesetas.

Cupón pro-ciegos.—En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 795.

Los cupones terminados en 95 están premiados con 25 pesetas cada uno.

Temperaturas de ayer.—Máxima, 36,6, a las 14:35; media, 20,2; mínima, 13,8, a las 6 de la mañana.

Presión atmosférica, 727,5.

Farmacias de guardia para hoy.—Don Santiago García Baquero, General Mola, 63, y don Amadeo Sáenz de Buruaga, Industria, 2.

Donativos.—En el Asilo de Ancianos Desamparados han sido entregados estos días condecorativos de sus fiestas los siguientes donativos: Sindicato de Hostelería y similares, 500 pesetas, y Círculo La Amistad, 200.

La Rvda. Madre Superiora en su nombre, en el de las Hermanitas y en el de los asilados, hace pública manifestación de su profunda gratitud a tan generosos donantes.

Baño de Grávalos (LOGROÑO)

Enfermedades de la piel y bronquios. Autobuses en Arnedo

Crónica de sucesos

Lesionado en el circo.—En el Cuarto de Socorro del Hospital Provincial recibió ayer asistencia facultativa Manuel Gallego Ruiz, de 36 años, que sufrió fractura de omoplato izquierdo, de pronóstico reservado, que se produjo como consecuencia de una caída sufrida en el circo.

Guía Médica

Anselmo Villareal Sáenz de Buruaga

PUERICULTURA Y PEDIATRIA
MEDICINA GENERAL
Consulta: 11 y 14 a 6
Vara de Rey, 18 2.ª dcha
Teléfonos 2155 y 1584
(C.S.P. núm. 12)

M. MARTINEZ DE PINILLOS

OFTALMOLOGO
HA REANUDADO SU CONSULTA
(C. S. P. núm. 34)

MARINO S. ANDOLLO

AUSENTE
VISITA: MUELA SARABIA
(C. S. P. núm. 36)

Clínica Oftalmológica de Martínez Ariznavarreta

Director Médico: Dr. D. Francisco Melo Delgado
Oftalmólogo

CONSULTA: 10:30 a 12:00
AVDA. PORTUGAL, 30. TELEFONO 1342
(C.S.P. núm. 39)

La Vida en la Ciudad

A San Sebastián

Salida, domingo día 2, a las 6 mañana. Regreso, 11 noche

A ESTELLA

Salida, domingo día 2, a las 7 mañana. Regreso, 2 noche
VIAJES LUGAR, P. H. Toledo, 12. Tlf. 1859 y 4020. C. Verano

«Exposición de Artistas Riojanos» en Vitoria, durante sus fiestas patronales

Una de las más ambiciosas pretensiones de todo artista es sentirse contrastado por la crítica neutral más exigente. El elogio siempre agrada, mas si surge del círculo donde uno se desenvuelve cabe la sospecha de confundirlo con el halago nacido de la amistad. Es por lo que el artista piensa en la salida al exterior de su habitual campo para valorarse con mayor fundamento, aunque para ello se requiere una gran valentía y una absoluta conciencia de sus cualidades.

Esto es lo que un grupo de artistas riojanos —que ya han dado repetidas muestras de su valía y cuya obra ha suscitado siempre los más encendidos elogios— va a realizar en breve. No tienen necesidad de ofrecerse al examen de crítica alguna, por exigencia que ésta fuera, para mantener el alto prestigio que ya tenían alcanzado entre nosotros. Sin embargo, no contentos con los frutos hasta ahora conseguidos, se embarcan en una empresa de un extraordinario relieve cual es el montar una exposición exclusivamente dedicada para ellos —se denominará "Exposición de Artistas Riojanos"— en una de las ciudades de más raigambre y dedicación artística como es la capital alavesa.

Esta exposición de arte, que acoge alrededor del medio centenar de obras, entre oleos, acuarelas, xilografías y esculturas, se celebrará durante toda la primera quincena de agosto, inaugurándose el día primero, y ha sido acogida con tal importancia que figura en el programa de fiestas que el Ayuntamiento de Vitoria ha confeccionado para las fiestas de la Blanca, y tendrá cabida en los Salones de Cultura que la Caja de Ahorros de aquella capital dispone para esta clase de actos.

No se merecían menos los artistas del "Grupo Revellin"—hora es de señalar los promotores del acontecimiento, aunque el lector ya lo habría advertido al no poder ser otros—, apoyados en la presente ocasión por el sólido y prestigioso refuerzo de Jesús Lozano, cuya extraordinaria obra tantas veces ha sido ensalzada por plumas del más alto valor crítico.

Grandes dificultades de todo tipo han tenido que ser vencidas para conseguir este excepcional marco vitoriano en fechas tan señaladas, normalmente reservadas para encuadrar actos propios de la festividad que se solemniza y todo esfuerzo hubiera sido vano de no mediar la entusiasta y decisiva intervención de nuestro Excmo. señor gobernador civil, que en contacto con el de Alava ha conseguido para los artistas locales hacer tangible un anhelo en otras ocasiones de imposible cumplimiento, logrando con su decidido apoyo esta salida de nuestros artistas, que repercutirá favorablemente en la valoración del actual nivel artístico de nuestra capital, normalmente en penumbra por falta de lugares adecuados de exhibición. Conociendo de sobra la insu-

perable maestría de los oleos de Jesús Lozano y la exquisitez de las obras de Enrique Blanco, Jesús Infante, Tomás del Santo y Vicente Gallego, integrantes del "Grupo Revellin", auguramos el mayor éxito a esta anunciada exposición, verdadero regalo para los amantes del arte y la cultura de la capital de la vecina provincia.



KAIKU es sano, refrescante, nutritivo y... ¡sabe a cielo y se conserva en la nevera siempre a punto!

En el bar y en el hogar...

KAIKU De cacao o vainilla ¡Sabe a cielo!

NOTAS MILITARES

PAGO DE HABERES.—Por la Subpágina Militar de Haber de esta plaza se procederá al pago de los correspondientes al mes de la fecha al personal que los percibe a través de dicha dependencia, en los días y horas que a continuación se indican:

Día 30, de las 10 a las 14 horas: Benemérito Cuerpo de Mutillados.

Día 31, de las 10 a las 14 horas: Señores jefes, oficiales, suboficiales y habilitados.

ASCENSO AL EMPLEO INMEDIATO.—Artículo primero: Se modifica la ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho por la que se concede el ascenso al empleo superior inmediato al personal militar muerto o desaparecido en las operaciones realizadas en las provincias de Ifni y Sáhara Español, dando a su artículo primero la siguiente redacción:

"Artículo primero.—Se concede el ascenso al empleo inmediato superior a todos los generales, jefes, oficiales y suboficiales, clases de tropa y asimilados de los tres Ejércitos, Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico, cualquiera que sea la escala a que pertenezca, que hayan muerto o muerto en acción de guerra, o posteriormente como consecuencia de las heridas recibidas, sin menoscabo del honor militar, cuando las causas del fallecimiento hayan sido el hierro o el fuego del enemigo, o un accidente aéreo en aeronave militar, en las operaciones que se desarrollan en las provincias de Ifni y Sáhara Español, a partir de la fecha en que se declararon zona de operaciones".

CAPELLANES DEL EJERCITO DEL AIRE.—El B. O. del

TEJERIA

se vende, bien de precio y facilidades pago. Informes Murrieta, 3. Talleres Mecánicos.

R. E. N. F. E. AUTOBUSES

Logroño-Zaragoza
Servicio diario excepto domingos
Salida de Logroño, a las 7:15
Salida Zaragoza, a las 18
c/ BILBAO, 9.

REPRESENTANTE

a la comisión precisa fábrica de cepillos para provincias Logroño, Zaragoza, Huesca, etc. Preferible posea coche. Reserva absoluta. Dirigirse "Alas".

Loyola, 1. San Sebastián. núm. 6243

ARNEDILLO

FONDA Y CAFE

Hijo de Merodán y Lázaro

La más próxima al Bañerío

SECCION RELIGIOSA

IGLESIA DE SAN BARTOLOME

El día 31, festividad de San Ignacio de Loyola, a las siete y ocho y media, misas de comunión general. A las once, misa solemne. A las siete y media de la tarde, función extraordinaria con el panegirico del Santo. Predicará el Rvdo. Padre José Sagilés, S. J.

En la función eucarística de la tarde dará la bendición el Ilmo. monseñor doctor don Benjamín Salas, abad de la I. L. C. Desde el mediodía del día 30 hasta las diez de la noche del 31 pueden ganarse tantas indulgencias cuantas visitas se hagan en la iglesia de San Bartolomé.

SANTOS DEL DIA
San Abdón, San Senén y Santa Máxima.



KAIKU es sano, refrescante, nutritivo y... ¡sabe a cielo y se conserva en la nevera siempre a punto!

En el bar y en el hogar...

KAIKU De cacao o vainilla ¡Sabe a cielo!

RUEDAS NEUMATICAS

GRANDES Y PEQUEÑAS
Canalejas, 7, 4.ª dcha.
Teléfono 40-36

TODO NUEVO!

NUEVAS FABRICAS

NUEVAS MAQUINAS

NUEVOS METODOS

Para fabricar el MODERNO COLCHON ELASTICO de MUEBLES INDEPENDIENTES

Relax

TRABAJAMOS SIN DESCANSO PARA QUE VO. DESCANSE

Relax

Relax

Relax

Relax

Relax

Relax

Relax

A San Sebastián

Excursiones, los domingos días 2 y 9 de agosto.

A VITORIA

Salida, día 5 (Fiestas Virgen Blanca). Regresos, noche. "INTERNACIONAL EXPRESO". Moray, 1. Tlf. 3672 y 4764.

LA ACTIVIDAD EN NUESTROS CENTROS OFICIALES

JORNADA DEL SEÑOR GOBERNADOR

El Excmo. señor gobernador civil, don José Elorza Aristorenza, despachó con los jefes de los distintos servicios y recibió las visitas del Ilmo. señor don José Lapeña Malumbres, ingeniero jefe de la Delegación de Industria; don Francisco de la Felguera, ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Ebro; don José María Barés Tonda, jefe provincial de Administración Local; don Miguel Santos Rodríguez, alcalde de Haro, acompañado del primer teniente alcalde, don Jesús Ruiz Manzanos; señorita Carmen Martínez, delegada accidental de la Sección Femenina; don Jacinto Sáenz, contra-

LUBRIFICANTES

Solamente marcas de garantía
CELSE RUBIO
VARA DE REY, 11. LOGROÑO

ANUNCIOS OFICIALES

Cooperativa Agrícola Los Santos Martires

LANCIEGO (ALAVA)
Para las necesidades de una máquina trilladora TR-80 de esta Cooperativa se tomaría en arrendamiento tractor de gas-oil o motor de 32 a 35 H.P. y periodo del 1 al 15 de agosto. Dirijase al señor presidente.

Lanciego, 25 julio de 1959
El Presidente
Honorio García

Ayuntamiento de Abalos

SUBASTA DE ROBLES

El próximo día 31 del corriente, en el salón de actos de esta Casa Consistorial de Abalos, tendrá lugar, a las doce horas del mismo, la subasta siguiente:

600 robles procedentes del Monte "La Rosa", de este Municipio, que cubican 70 m.3 de madera y 90 m.3 de leña. Tasación, 30.000 pesetas e índice de 37.500 pesetas, más 574 de indemnizaciones.

De las demás condiciones se informará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Este aprovechamiento está comprendido en el grupo primero para CP de la clase A, B o C, indistintamente.

Abalos, 27 de julio de 1959.
El Alcalde

Valores riojanos

El joven escritor riojano Carlos, colaborador, entre otros diarios, de NUEVA RIOJA, ha sido propuesto para integrar la primera Junta directiva que con carácter nacional han instituido "Los Amigos de las Letras y de las Artes".

Se hallan representadas las provincias de Gerona (presidente y tesorero), Barcelona (vicepresidente y secretario y un vocal), Segovia (un vocal) y Logroño (un vocal).

"Los Amigos de las Letras y de las Artes", entidad autorizada por el Gobierno Civil de Gerona, lleva sus miras puestas en el cultivo artístico e intelectual de los españoles.

"Ventana"—revista gráfica de arte, literatura y actualidad—, revista oficial de la entidad, en su primer ejemplar publicará distintos escritos de Carlos.

Carlos está en posesión del diploma S. E. M. de Asturias, conferenciante, escritor y autor, presentará en breve un libro más, "Los probos empleados", novela editada por "Dux", de Barcelona.

Nos felicitamos y le felicitamos.

Vespa Club

Esta noche, a las 11:30 y en la Sala Ducal, tendrá lugar una extraordinaria Kermesse, dedicada a los asociados del VESPA CLUB local, con extraordinarias atracciones y la elección de la "FELIZ PAREJA VESPISTA".

Hace 25 años

En Barcelona se presentaron unos individuos armados en la estación subterránea de los Ferrocarriles Catalanes, situada en la Plaza España, y mientras unos maniataron a los empleados otros se abodornaron de una importante cantidad, huyendo después todos en un automóvil que tenían preparado.

—En Madrid, el Comité Nacional de la U. G. T. se mostraba contrario a una protesta de la C. N. T. para varias acciones, y censuraba la obra de la política actual y recomendaba la unión obrera para fines concretos y definidos.

—En Zaragoza había gran inquietud y expectación con motivo de lo que podía suceder al día siguiente, llamado "Día Rojo". Se adoptaron, como en otras capitales, medidas extraordinarias de seguridad y fueron detenidos varios miembros de las juventudes comunistas libertarias.

—Unos individuos detenidos en Cataluña declararon que la quema de tranvías en Barcelona la realizaban a sueldo, percibiendo cada inculcador unas pocas diez pesetas y otras veinticinco, según los daños que lograran causar.

—En Logroño, las temperaturas del día fueron: Máxima al sol, 35 grados; a la sombra, 30,5; y mínima, 14, en la madrugada.

—El gobernador civil dispuso la clausura del local donde estaba instalada en Logroño la "Sociedad Cultural", en la calle de la Merced, y hecho un registro por los guardias de Asalto encontraron libros, papeles y documentos de carácter comunista y folletos y hojas de propaganda de carácter análogo, siendo detenida la Junta directiva de la misma.

—Desde primero de agosto dejaría de cursar telegramas la Telefónica, pasando ese servicio a Telegrafos, y las señoritas encargadas de los telegramas y los repartidores pasarían a depender de Telegrafos. La reversión se hizo por cumplirse los diez años de concesión por el Estado.

HACE 50 AÑOS.—El Centro Artístico acordó que para la fiesta que había de celebrarse el próximo día 11 de agosto en el Teatro Bretón para allegar recursos para las familias de los reservistas incorporados a filas, no se marcara precio a ninguna localidad y que toda persona entregase en calidad de donativo lo que tuviese por conveniente.

A CODES

Domingos y días festivos
Salida, a las 8:30. Regreso, 7:30
Billetes, Bar "La Parra"

Círculo LA AMISTAD

Continúa expuesto en la tabla de anuncios de la Sociedad el aviso correspondiente a la recogida de los objetos sorteados en las pasadas verbenas y cuyos números son los siguientes:

Tarjetas de señora: Números 893 y 1495.
Tarjetas de socio: Números 343, 163, 74, 533, 112, 374 y 719.

Se pone en conocimiento de los señores socios que el plazo de recogida de dichos premios finalizará el día 31 del actual, a las 10 de la noche, en cuyo momento quedarán a disposición y beneficio de la Sociedad.

La Junta Directiva

CALIFICACION MORAL DE LOS ESPECTACULOS

CINE

La pradera angriente, 3. La esposa del mar, 3. Miss castrofe, 3. Magdalena, 3. El Arca de Noé, 2. Gemelas en apuros, 3. Sexto continente, 1. La luz brilló dos veces, 3.

Los números que figurar a continuación de cada título expresan la calificación moral dada por la Oficina Calificadora de Espectáculos: 1.-Todos los niños 2.-Jóvenes 3.-Mayores 4.-Mayores con reparos 5.-Gravemente peligroso

CARTELERIA DE ESPECTACULOS

AVENIDA Desde las 5 (T. menores)

1.—CLAMOROSO EXITO. El relato más impresionante de la Biblia en el mayor de los espectáculos

EL ARCA DE NOE Con Dolores Costello y George O'Brien

2.—El sensacional ESTRENO **EL CAMINO DE LA PAZ** La guerra civil española vista por las cámaras de ambos bandos combatientes.

Bretón Hoy, desde las 5 (A. mayores)

Butaca: 8 pesetas

1.—¡Exitos crecientel! Un relato de aventuras que le asombrará

LA ESPOSA DEL MAR (Cinemascope - Technicolor) Joan Collins-Richard Burton

2.—Acción y emoción

LA PRADERA SANGRIENTA TECHNOLOR Yvonne de Carlo, Sterling Hayden y Scott

Diana Hoy desde las 5 (A. mayores)

1.—GRAN ESTRENO. Un film que conmueve y apasiona por su profundo realismo

AGUAS AMARGAS Nilly Vitale y Piero Lulli

2.—La gran película del Oeste

SMITH EL SILENCIOSO EN TECHNICOLOR Con Alan Ladd y Berta Marshall

Frontón Desde las 5 (A. mayores)

ULTIMO DIA

1.—GRANDIOSO EXITO de la más dislocada y explosiva comedia de humor

MISS CATASTROFE Con Sofia Desmarets y Philippe Nicand

2.—El sensacional film **MAGDALENA** EN TECHNICOLOR Con Marta Toren

Moderno Hoy, desde las 5 (A. mayores)

1.—¡IV estreno extraordinario de la temporada de verano!

MI ENCANTADORA ASESINA Con Alberto Sordi y Danielle Darrieux (Una audaz versión del mejor cine poltico)

2.—El magnifico film **LA LUZ BRILLO** DOS VECES Ruth Roman-Richard Todd

Olympia Hoy, desde las 5 (T. menores)

1.—¡Sigue con gran EXITO la deliciosa comedia

GEMELAS EN APUROS EN TECHNICOLOR Con Isa y Jutta Günther y Joe Stocker

2.—El espectacular film **SEXTO CONTINENTE** ¡UN ALARDE DE LA CINEMATOGRAFIA!

TEATRO BRETON (Durante los días 1, 2 y 3 de agosto de 1959)

Gran Compañía de Revistas de Muñoz Román

Con la supervedette **SALOME DE MARCOS** y los grandes actores cómicos Alfonso del Real y Heredia

(Gran conjunto de bellas señoritas).

— Obras a representar —

Día 1 (Sábado): **UN MATRACON EN NUEVA YORK**

Día 2 (Domingo): **¡A VIVIR DEL CUENTO!**

Día 3 (Lunes): **5 MINUTOS NADA MENOS**

Advertencia: Encargos desde hoy, en taquilla.

Butaca de patio, 30 pts.

Butaca 1er piso, 20 pts.

— * —

El pinar en su casa aspirando **OZONOPINO RUY - RAM**

— * —

BALNEARIO DE ALZOLA

A UNA HORA DE SAN SEBASTIAN

Rifón - Urinarias - Cólicos Neuróticos

HOTEL DEL BALNEARIO

Con nuestro gobernador civil y jefe provincial en Almarza y Pinillos

Crónica emocionada del descubrimiento de un pueblo riojano

Por Pedro de Miranda

Son las cinco en punto de la tarde del día 29 de julio del año de gracia de 1959. De la Sierra camerana se levanta una niebla blanquecina que al fondo deja lucir el sol, cuando nuestros coches siguen la flecha gris de la carretera que mira a Islallana. Van delante con nuestra primera autoridad provincial, José Elorza Aristorenza; su secretario particular, Tomás Jaón; el subjefe provincial del Movimiento, Fernando Tejada; y el técnico de nuestra Diputación, Eduardo río. En el segundo coche acompañan a quien firma estas líneas el consejero Félix Garrigosa y "Payá", cargado con sus máquinas y su "flash". A noventa por hora, se va quedando atrás el farallón rojo que señala el camino de Albelde de Nájida, y cuando al fin la vega se estrecha de cara a Islallana, un alreolillo frío que es alado nuncio de la presencia camerana, se cuela por la ventanilla del coche y alivia el calor de Logroño.

Por Torrecilla, el cielo es azul y azul también el agua del Iregua, cantarina y coqueta, que canta en los blancos guijarros. Poco después, ya en la ruta de Almarza, los montes que miran a la ruta soriana se han vuelto a coronar de la blanca guafa de las nubes. Al fondo del camino, después de vueltas y revueltas, Almarza ha clavado el kikiriki de sus tejados rojos en los ojos atónitos.

Cuando los coches han llegado a la plaza, todo el pueblo acude presuroso a la cita, rubricada por el orondo estallido de los coches y por la campanería jubilosos que atruena el ambiente. La presencia de nuestro jefe provincial desata el entusiasmo popular en vitores y aplausos. Y en vitores y aplausos se vuelcan también —falta a cuadros y chaqueta grana— las niñas de la colonia escolar de Ribabellosa con las manitas encoradas de su custodia —toca y habito blanco de paloma— y con dos instructores de la Sección Femenina rigiosa.

Todo el pueblo ha cantado la Salve en la iglesia parroquial ante el bello retablo del Kenacimiento que corona y da presencia al altar mayor. Luego se ha procedido a la bendición del lavadero público y ha pronunciado unas palabras de gratitud el secretario de la villa. Nuestro gobernador civil y jefe provincial se ha dirigido luego a los vecinos. Les ha hablado —como siempre— con toda sinceridad, con el corazón en la mano, con el afecto y el cariño rebotándole en los ojos y los labios. Y les ha hablado de su unión y su hermandad como fuente de las obras que hoy se inauguran y de muchas que pueden ser pronto realidad; unidad y hermandad que son la base de los postulados de nuestro Movimiento Nacional en la búsqueda incesante de la grandeza de la Patria. Al terminar, todo el pueblo se ha conmovido de entusiasmo y le ha vitoreado y aplaudido con fe y con entusiasmo.

Sobre la bien asfaltada plazoleta del frontón, las niñas de la colonia han puesto la nota armónica y alegre de sus canciones, sus danzas y sus ejercicios de gimnasia rítmica sobre la alegría de este día de fiesta que no podían enturbiar unas nubes grises que —preñadas de amenazas— han cerrado el horizonte camerano por los cuatro costados de la rosa de los vientos.

Después de un breve refrigerio ha llegado la hora de partir para Pinillos, un pueblo perdido entre los montes, a cosa de seis kilómetros de Almarza y sin carretera de acceso. La despedida de todo el vecindario ha sido emocionante y al declinar el último recodo del pueblo, todavía nos decían adiós sus vecinos. Y muchos han querido venir con nosotros.

No nos hemos atrevido a montar las mulas que el Ayuntamiento de Pinillos pone a nuestra disposición, y haciendo el camino de San Fernando, hemos comenzado a buscar el corazón de la serranía. Iba delante de todos, marcando el ritmo de la marcha, nuestro gobernador. No le ha importado lo duro del camino, lo difícil de muchos repechos donde había que dejarse resbalar en roca viva, el cruce y salto de los arroyos, la áspera pendiente de los montes cuajados de

ortigas. Lo cierto es —de ello puedo dar fe— que ni un solo segundo ha desaparecido la sonrisa de sus labios.

El paisaje era cada vez más hermoso. Entre dos nubes grandes, el sol agonizaba su moneda de oro y en los montes se daban cita unos verdes de rica esmeralda con el ocre y el gris de los collados. Al fondo, detrás de un collado coronado de pinos, asoma por fin la torre romana y el campanario altivo de una iglesia. Pinillos es ya con nosotros. Al fondo de un hoyo, con sus casas doblando las laderas. El mismo Pinillos que con el nombre de Pinillos fue regalado a Sancho el Mayor en 1029 por su madre adoptiva, doña Ifigia. El que fue cedido por Alfonso VI a Valva, y por Enrique II a Juan Ramírez de Arellano.

En lo alto de una cota cubierta de verde hierba frágante han saludado a nuestro jefe provincial las autoridades locales. Y un poco más abajo, todo el pueblo —exactamente sesenta habitantes— le han vitoreado con afecto hondísimo. Todos querían estrechar su mano; todos querían tenerle cerca. Era como si a pesar de tenerle allí, no pudieran creer que la primera autoridad provincial era huésped de Pinillos.

En la iglesia parroquial, dedicada a la Virgen María en el misterio de la Asunción, se ha cantado una Salve. La iglesia es pequeña, pero los relieves de su retablo son de una ingenuidad encantadora, y allí, en lo alto, de cara al verde mar de pinares y al gris del cielo, las notas de la plegaria en honor a la Madre de Dios tenían esta tarde un cálido mensaje.

De allí se ha subido al depósito de aguas, que ha bendecido el cura párroco, y se ha bajado a la nueva plazoleta donde se levanta la fuente de cuatro caños en su centro y el abrevadero al pie de uno de sus costados. Cabe a la alegre sinfonía del agua y después de la bendición, ha hablado de nuevo el secretario del Ayuntamiento. Ha tenido un gran y elocuente recuerdo para aquel buen gobernador que fue el conde de Espoz y Mina, bajo cuyo mandato se inauguró el teléfono, y ha dado con sinceridad emoción las gracias a don José Elorza por sus esfuerzos y su ayuda —más allá de lo que pueda decirse— para hacer una realidad lo que hoy se inaugura, la luz y el agua. También el cura párroco ha abun-

dado en estas ideas, buscando en ellas el camino de Dios. Y con su piedad, su amor y su respeto se ha ganado la voluntad de todos.

Cuando ha comenzado a hablar el jefe provincial, mancos femeninas han silenciado el ruido de los cuatro caños de la fuente. Había en los collados un silencio hondo y pastoral arrullado por la sonata cantarina de las esquelas. Nuestra primera autoridad provincial también se ha dejado ganar por la emoción del momento. Y ha sido su palabra elogio de unidad, acción de gracias al esfuerzo del pueblo. Y promesa de ayuda. Pero por encima de todo, mensaje de afecto de un hombre de bien que sabe poner en cada pueblo esperanza y fe ardiente. Por eso una vez más un pueblo riojano le ha aplaudido de todo corazón.

Después de una merienda en el Ayuntamiento, ha llegado la hora de regreso, siendo noche cerrada. El camino de Almarza ha sido reemplazado por otro que, a través de los montes, busca la carretera donde esperan los coches. No hay luna y la luz de dos o tres linternas es suficiente para evitar las piedras. Del grupo común se han ido desgajando otros grupos menores. Y a trancas y barrancas, después de casi hora y media de camino saltando arroyuelos, dejando casi los zapatos entre la arena, las piedras y las zarzas, ha sido con nosotros el camino de Almarza a Torrecilla.

Y en el —gracia a Dios—, los coches y su asiento confortante. Tres cuartos de hora después, Logroño ponía punto final a unas jornadas llenas de recuerdos. Y en dos pueblos riojanos la presencia de su jefe provincial ha puesto luz de amanecer en este día de julio de 1959.

Prórroga de las normas de la pasada campaña para cereales panificables

MADRID, 29.—La Comisión General de Abastecimientos y Transportes considera conveniente el mantenimiento de las normas que han regido en la pasada campaña 1958-59 para los cereales panificables y, por lo tanto, prorroga en toda su integridad la circular 10/58 del 18 de agosto de 1958, que se considerará a todos los efectos como de aplicación para la campaña de 1959-60.

CINEMA DIANA

¡HOY! JUEVES

GRAN ESTRENO

¡El «suspense» en una obra maestra!

UNA HISTORIA QUE CONMUEVE Y APASIONA POR SU PROFUNDO DRAMATISMO.

AGUAS AMARGAS

Con Nilly VITALE, Piero LULLI y Nirella UBERTI

¡Un film que logra la tensión constante en el ánimo del espectador!

ADEMAS... la gran película del Oeste

SMITH el SILENCIOSO

— EN TECHNICOLOR —

Con Alan LADD, Brenda MARSHALL y Robert PRESTON

CONTINUA desde las CINCO.

(MAYORES)

SALA perfumada por TORINO

T A U R I N A S

El sábado la fiesta de «Radio Rioja»

Están ya en la calle los programas anunciadores de la fiesta nocturna organizada para el próximo sábado día 1 por «Radio Rioja», en obsequio a sus adheridos y simpatizantes.

Original y ocurrente la fiesta, ocurrente y original es su programa. Imposible recoger toda la gracia que contiene en estas cuartillas... Hace falta un folleto, precisamente lo que es el programa.

Vamos por ello a detallar tan sólo el orden que han de seguir los atractivos acumulados por «Radio Rioja» y dejar a ésta intacto y completito el regocijo y agrado de todos sus «números»...

Los primeros en entrar en danza serán los populares locutores Rojos y Alcalá, para, en remedo de Don Quijote y Sancho Panza, hacer locuras con una ternería...

Seguidamente, doce expertos vespistas, con sus correspondientes, no digan ustedes «paquetes», ya que en esta ocasión van a ser unas bellísimas señoritas, lucirán su maestría y habilidad en varios juegos bonitos e interesantes.

Y cuando los aplausos cesen, pues es seguro durarán largo rato, «Los Fernandos» los harán sonar de nuevo en sus «Fernandinas» graciosísimas, ocurrentes, hilarantes y descaharrantes. Como repertorio llevarán esa noche «El relicario» y todo eso que gusta a los de los «antiguos tiempos del cuplé». Y, además, se les verá con un toro, no declinamos de respeto, porque «Los Fernandos» no van a tenerse.

En plan netamente artístico, Los Irufuñak dejarán oír unas melodías internacionales en las que triunfan ruidosamente estos cantantes, considerados como el más brillante y espectacular conjunto musical de España.

Y vuelta al regocijo... «Pacotin» se despide de los toros y «Radio Rioja» quiere que el adiós sea sonado...

Para ello se convertirá el redondel en una plaza pueblerina, con tal verismo que no faltará el típico pilón...

El simpático «Pacotin» matará un novillito verdad y no nos atrevemos a decir que hará esto o lo otro, porque a lo mejor se le inventa suertes y lances... Y riase de los «Chamaco», «Miguelín» y cuantos toreros, han pisado y pisan los ruedos...

Todo eso irá salpicado con el sorteo de muy valiosos regalos.

Las reses a lidiar pertenecen a la ya acreditada ganadería de don Policarpo Lozano, de Lardero (Logroño). A modo de orientación, ya están expuestas las fotos de algunos «familiares» del novillo de Pacotin.

Y como no todo ha de ser pedir una tarde de toros, lo que ahora pedimos para «Radio Rioja» es una noche francamente de toros... Vamos, calorosos... Cuanto más, mejor.

Toros en Valencia

VALENCIA, 29.—Sexta corrida de feria. Un novillo-toro de Domecq, muy bravo, para rejones y seis toros de Hijos de Garcilaso Pérez Tabernero, buenos y bravos, salvo el tercero y el sexto, que ofrecieron algunas dificultades. Lleno en la sombra y flojo en el sol.

Angel Peralta, vuelta al ruedo.

Apáriclo, ovación en uno y oreja en el otro.

Curro Girón, dos orejas en su primero y vuelta al ruedo en su segundo.

Miguelín, un aviso en su primero y breve en el último.

Se dice que el cadáver de Eva Perón está en Europa

BUENOS AIRES, 29.—El cadáver de Eva Perón fue sacado de Argentina y enterrado cristianamente en un país europeo, según una noticia, no confirmada, difundida por el columnista «Burlin» en el diario «Noticias Gráficas».

Añade el diario que la familia Duarte fue informada y que el acto se llevó a cabo en medio del mayor secreto para evitar que los restos de Eva Perón se utilizasen para fines políticos. —(Efe).

MANOLE EN REPARACIONES

Nada hacia suponer que el festival-novillada celebrado el día de Santiago en Laguardia había de tener otras derivaciones que sumar un nuevo triunfo a los muchos que lleva contando esa temporada Manuel Murcia «Manole».

El ya notable novillero, si bien sufrió un achuchón, no le concedió importancia alguna, continuando en el ruedo y siendo finalmente sacado en hombros.

Ya en Logroño, y como sintiera algunas molestias en el muslo derecho se hizo visitar por el doctor Perea Simón, cimiento, redactó un parte facultativo acreditando que Manole sufría un varietazo con fuerte contusión en la cara interna y tercio superior del muslo derecho que le impedirá volver a los ruedos en el plazo de unos diez días.

Inesperadamente va a tener «Manole» unas vacaciones en extremo inoportunas, puesto que le hacen perder la fecha del próximo domingo en Castro Urdiales, donde estaba contratado para actuar con picadores.

A desear un pronto y total restablecimiento, compensador de este paro forzoso, por cuanto de las empresas se acuerdan ya de «Manole» y su apoderado está al habla con ellas y tiene compromisos con algunas.

ESTELLA, A LA VISTA

El domingo, la alegre, simpática y divertida ciudad de Estella ofrece motivos soñados para una movilización general de aficionados comarcanos...

Es su día grande y entiéndenlo así las agencias de viaje señalan las primeras horas del día para ponerse en marcha... Saben que los enderros estelenses dan punto y raya a los de San Fermín y no quieren que los excursionistas dejen de admirar el valor de las estellicas —que vale el de los hombres— corriendo ante las reses y de gozar las alegrías de esas horas mañaneras.

Además hay una muy aceptable corrida de toros con Carlos Corpas, Juan Bienvenida y Rafael Girón y ganado de J. Pedro Domecq... Y hay otras muchas que justifican una escapadita a Estella...

De seguro que la afición logroñesa tendrá también en la ciudad del Ega una nutritiva presentación.

Pa chasco que no...

LA PLAZA DE AMURRIO

Los organizadores logroñeses de carteles taurinos levantan el vuelo hacia otras plazas... Si antes fue la de Vitoria, ahora es la de Amurrio.

Empresa en esta última, es nuestro paisano «Barquerito», que, ajustándose a las condiciones de la concesión, organiza un cartel a base de tres espectáculos, muy probablemente

cuatro, consistentes en atracciones novilladas con sus correspondientes «fines de fiesta» de una gran aceptación en todas las fiestas patronales.

«Barquerito» no es lego en estos menesteres y aunque no ignora eso de que «los de Amurrio...» malo será que no logre una amplia victoria en su cometido.

En su día anticiparemos el detalle de cada uno de estos espectáculos... El que no lo hagamos ahora, no es obstáculo para que deseemos a «Barquerito» el éxito más completo. Que es igual que decir éxito artístico y éxito económico.

«PINTO», EN BARCELONA

Vuelve esta tarde el buen novillero Martín Sánchez «Pinto» a Barcelona. La triple repetición es la mejor señal del excelente cartel que disfruta en la capital catalana.

No hay que decir que el deseo de los numerosos «pintistas» logroñeses, no es otro si no que lo aumente.

La combinación barcelonesa la forman:

«Pinto», Emilio Oliva y Paco Herrera con novillos del marqués de Albaserrada.

Bonita combinación.

MIGUELIYO

Arczamen, presidente del Comité Nacional de Preparadores de Fútbol

MADRID, 29.—La Nacional de Fútbol ha facilitado una nota en la que dice que, aprobado por el pleno federativo el estatuto del Comité Nacional de Preparadores de Fútbol y, asimismo, por la Superioridad, el presidente de la Española, y uso de las atribuciones que le están conferidas, ha nombrado presidente del Comité Nacional a don Jesús María de Arozamena Borasategui. El Comité quedará constituido en breve plazo e inmediatamente comenzará su actuación. —(Aifil).

II Olimpiada Sindical de la Rioja

CAMPEONATOS DE PELOTA A MANO

Seguendo la «II Olimpiada Sindical», hoy, jueves, día 30, a las siete, y en el Polígono del Tiro Nacional de esta capital, cedido galantemente al efecto, tendrá lugar la primera eliminatoria del campeonato provincial de pelota a mano, por lo que se pone en conocimiento de todos los inscritos y aficionados en general que quieran realizar su inscripción y tomar parte en el mismo, pueden hacerlo presentándose en dicho lugar. Previamente se realizará el sorteo de las parejas que participen a la vista de los mismos.

Boda del internacional Carmelo



AMOREBIETA (Bilbao).—Un momento del enlace matrimonial del guardameta internacional de fútbol y del Atlético de Bilbao, Carmelo Cedrún Ocantategui, con la señorita Eudine Ibarra Gallastegi, celebrado en el Santuario de Lareira, de los PP. Carmelitas. (Foto Cifra Gráfica)

Vespa Club

El próximo día 1.º de agosto se celebrará en la plaza de toros de esta capital un festival organizado por Radio Rioja de Logroño, en el que intervendrán 12 parejas de vespistas con sus máquinas. La organización nos ruega que la inscripción de estas parejas se haga en la Agencia Vespa, Dres. Castro viejo, 17, antes de las siete de la tarde de hoy.

TERMINO AYER LA SESION PLENARIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

(Viene de primera página)

bierno no estará remiso en adoptar las medidas necesarias.

Generalmente, en suma, la convicción de que el comportamiento individual es tan importante que, sin él, serán infructuosos los sacrificios que hace la nación por mejorar la red de sus carreteras y por crear el órgano de vigilancia eficaz, dotado de los medios más modernos.

Esta es la colaboración que ardientemente pedimos y que esperamos se nos preste, para evitar esa continua siega de vidas y para hacer más bello y seguro el circular por los caminos de España.

Después se pone a votación este dictamen, que es aprobado con el voto en contra de cinco procuradores.

El ministro de la Gobernación reanuda su discurso para hablar de la Ley de Orden Público.

LA LEY DE ORDEN PUBLICO

RAZON Y ANTECEDENTES DEL NUEVO TEXTO

“Las exigencias del tiempo, con la evolución de muchos conceptos, relativos a las bases y alcance de la convivencia social; al equilibrio entre los derechos personales y las demandas del bien común; al sentido humano de las relaciones en el mundo del trabajo; al acelerado crecimiento de los centros urbanos e industriales, con la importancia de sus servicios públicos, abastos, vivienda, asistencia y salubridad; y, en algún caso, las modalidades que el ingenio o la técnica, por el fraude o la violencia, pueden ofrecer a la lucha contra el orden y la ley; todo ello, digo, plantean a los Gobiernos problemas que necesariamente requieren un tratamiento adecuado.

A esto responde hoy entre nosotros la nueva Ley de Orden Público.

¿Cuáles son los antecedentes más inmediatos del texto sometido a la consideración de las Cortes?

En sustancia, la ley de 28 de julio de 1933, aligerado su texto de cuanto resultaba ocioso e incorporados aquellos conceptos que sin afectar fundamentalmente a las garantías de los derechos individuales, son indispensable réplica a los modos y medios que la experiencia demostró pueden utilizarse, con intención subversiva, para alterar el orden.”

RESPECTO Y ACATAMIENTO POR GOBERNANTES Y GOBERNADOS

“No extraño que una ley de hace más de veinticinco años venga ahora en gran parte a revalidarse; ello es testimonio de que no procedemos por gratuitos afanes revisoristas; y sirva por otra parte de réplica a quienes quieran desconocer que la nueva ley respeta los derechos individuales y los intereses del bien común, en igual medida que se creyera obligada a proclamar una sedicente política liberal y democrática.

Lo que ocurre es que, por nuestra parte, el precepto legal tendrá la debida consideración y respeto por las autoridades llamadas a aplicarlo; y que, en correspondencia, se exigirán a su tenor las responsabilidades que contraen quienes tratan de infringirlo.

Pues o vamos a incurrir en aquellas paradojas como la de que, proclamada la ley del año 1933, se fomentaran o consintieran atentados de todo orden, que quedaban impunes por compromisos demagógicos, porque había de permitirse la acción directa y el tomarse la justicia por su mano de las agrupaciones políticas y sindicales que favorecieron un 14 de abril eufórico e inerte; aunque bien pronto empezaron, en el mes de mayo de 1931, a ensayar con los incendios que nublaron el cielo de Madrid, las consignas que se repitieron en Asturias y en Barcelona en octubre de 1934, para culminar, en el crímen de lesa humanidad de la madrugada del 13 de julio de 1936, en la persona de Calvo Sotelo, como presagio de la suerte que habían de correr tantos cientos de miles de españoles en aquellos lugares donde, a raíz del 18 de julio, no pudo desde el primer momento cumplir el Ejército los deberes que la ley constitutiva del mismo señala a éste para

la defensa de la Patria contra los enemigos, tanto del exterior como del interior.”

Refiere a continuación el señor ministro de la Gobernación con sobria pero emocionada palabra, la tragedia vivida por la ciudad de Oviedo al desencadenarse las consignas del marxismo en aquella revolución de octubre; experiencia y recuerdos determinantes de que, junto a los mandos militares, fuera unánime la participación de todos sus habitantes en el sitio al iniciarse nuestra guerra de Liberación.

Y siguió diciendo el señor Alonso Vega:

“No sería, pues, esta ley, norma farisaica sin vigencia efectiva o de la que se permitan burlas impunes.

El Gobierno y el pueblo que han de respetarla y cumplirla no son los del año 1933, sino encarnación de la madurez, la unidad y la experiencia de la España que en julio de 1959 rige el pulso firme, tutelar y generoso de Francisco Franco.”

MEDITADO PROCESO

“Su elaboración no puede decirse que fuera precipitada ni que respondiera a ocasionales circunstancias.

Fué en marzo de 1958, hace más de un año, que encomendé la elaboración del anteproyecto a una Comisión constituida por acreditados juristas y altos cargos administrativos.

Quiero destacar que no hubo reducción alguna de plazos; que así pudieron formularse todas las enmiendas que habéis conocido; que la ponencia, sin pausa, pero sin prisas, redactó un metódico informe; y por último, que la Comisión, sin agobios de ninguna especie, pudo ampliamente discutir el proyecto y, con toda calma, redactar un dictamen que reforma algunos de los preceptos en términos de confianza para con la autoridad, dando, por otra parte, inequívoca expresión a garantías de los gobernados, que, en ocasiones, estaban más en el sentido que en el texto de la norma.”

CONCEPTOS BASICOS

“Se entiende por orden público, como base fundamental de la ley, el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, el mantenimiento de la paz interior, pero también el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales reconocidos por las leyes.

Se puede, en suma, afirmar que la Ley de Orden Público es la carta magna en la convivencia social, porque viene a confirmar el aforismo de que “salus populi suprema lex”.

Había por tanto que atribuir al Consejo de Ministros, con las demás autoridades gubernativas, la misión fundamental de velar por el orden público en todo el país. Es al Gobierno en pleno, representación del Poder ejecutivo, a quien compete afrontar la responsabilidad de que la paz, la armonía y la libertad reine a toda hora.”

COOPERACION CIVICA Y GENERAL

“En tan fundamental cometido no podían olvidarse las tradicionales agrupaciones que, representativas del espíritu cívico, según tan caracterizada como Cataluña, mantuvo vivas con el nombre de Somaten, y que ya la legislación vigente prevé puedan extenderse y constituirse en todo el territorio nacional, para una circunstancial protección y defensa de las personas y los bienes, si a ello obligara la necesidad.

Y en fin, por el artículo cuarto de la ley (del mismo modo que nebulosamente preveía la de 29 de julio de 1933 en sus artículos 17 y 48), cabe solicitar la cooperación de unidades militares, siempre bajo el mando de sus jefes naturales, para desempeñar los servicios públicos que se les encomienden.

Quede bien claro que ello no implica confusión alguno entre el estado de normalidad o el de excepción, con los supuestos de estado de guerra; y que tampoco se trata de que sin su previa declaración, se utilice al Ejército en defensa del orden público, sino en otra clase de asistencia y siempre bajo sus mandos naturales.

Pensemos, para eludir cualquier suspicacia, en casos más recientes en que se utilizó de tal previsión:

La inundación de Valencia en octubre de 1957 y la lavada

trofe de Ribadellago en enero del corriente año, son experiencias que aconsejan mantener tal precepto.

RESPECTO A LAS GARANTIAS Y DERECHOS INDIVIDUALES

En la normalidad, el orden público afluente tan natural como la salud del cuerpo sano. En ella le incumbe a la autoridad sólo ejercer facultades ordinarias, porque basta que el público sepa que existe para que todo marche bien en el seno de la confianza que la vigilancia inspira. Sólo si aparece algún incidente esporádico, la intervención de los agentes de Policía en la discreta medida que las circunstancias lo requieran, basta para calmarlo.

A tal estado corresponde el capítulo II, relativo al alcance y contenido de aquella actividad, ante los diferentes derechos de la persona, sin que en principio pueda producirse una pugna de intereses, ya que sólo la premisa del orden público pueden fructificar todos los derechos.

Se respeta la intangibilidad del hogar, el domicilio de las personas; pero sin que las garantías legales lleguen al extremo de impedir la persecución de los culpables en caso de flagrante delito o de que se hayan de soportar agresiones o alteraciones de orden público producidas desde cualquier lugar.

En todo caso, la acción que se despliega, si no se precede del consentimiento de la persona o mandamiento judicial, requerirá que el acta y atestado que se levante se entregue sin dilación a los tribunales ordinarios.

La libertad permite al individuo resolver en cada instante su propia conducta, desplazarse o permanecer sedentario, permanecer en su hogar o ir donde su conveniencia o gusto le decidan. Mas, consideraciones de orden público pueden exigir que la autoridad gubernativa acuerde su detención, si bien tal interferencia en la libertad por antonomasia de la persona, ha de respetar las garantías tradicionales en nuestro derecho constitucional y que recoge el Fuero de los Españoles, limitando a 72 horas cualquier detención gubernativa, pues en otro caso la autoridad o sus agentes incurrir en responsabilidad administrativa y penal.

Para el ejercicio de la función sancionadora, la ley había de fijar —como lo hace, sin lugar a equívocos— cuáles son las autoridades que pueden ejercerlas; por consecuencia de qué hechos; en qué cuantía; los recursos procedentes, y qué providencias de orden gubernativo o judicial cabe adoptar si no se hicieran efectivas, dando lugar a la vía de apremio o al arresto supletorio.

Es de advertir que se han de considerar por las autoridades, para una graduación equitativa, tanto la significación del hecho como la capacidad económica y cargas familiares del infractor.

Asimismo, se faculta a hacerla efectiva en plazos y el depósito previo se limita al tanto de su cuantía a fin de facilitar la interposición del doble recurso que se mantiene.

INSOLVENCIA O NO PAGO EN LAS SANCIONES PECUNIARIAS

La efectividad de las multas firmes no abonadas se remite a la autoridad judicial como una garantía jurídica más del interesado, aunque la autoridad gubernativa tiene facultad de sustituirlo por arresto no superior a un mes, tiempo gradualmente también por las circunstancias antes referidas.

Ello no difiere, en sustancia, de la ley anterior, en que el juez había de decretar el arresto si así lo acordaba la autoridad gubernativa en caso de insolvencia.

Es más sincera y eficaz la fórmula de la ley. La ejemplaridad y general prevención de la sanción puede aconsejar que se opte por el apremio judicial, o bien por el arresto supletorio, no sólo en el caso de carecerse de bienes ejecutables, sino en el supuesto de la “insolvencia voluntaria”, pues a tanto equivale la pasividad ante la obligación firme de ingresar la multa equitativamente graduada.

EL ESTADO DE “EXCEPCION” Y DE “GUERRA”

El capítulo III se titula “Del estado de excepción”. El sistema anterior, normalidad, prevención y alarma, se reduce al bipartito de normalidad y excepción. El Derecho Comparado nos ofrece un testimonio unánime sobre la existencia de dos estados. Así, Francia, cuya ley de 3 de abril de 1955 sanciona un período de urgencia o necesidad tras la normalidad. Italia previene el estado de peligro público.

El estado de excepción se funda en el principio de que ante la necesidad surge un derecho propio. La situación de emergencia hay que afrontarla con medios de mayor vigor.

El capítulo IV se dedica al estado de guerra, que es la fase definitiva de la crisis del orden, apenas tratada teóricamente en nuestro Derecho. Es el trance dramático en que se encuentra un sistema político para subsistir.

Jurídicamente significa un traspaso de las competencias normales del Poder civil a la autoridad militar.

¿En qué casos debe ser declarado? Las leyes precedentes sancionaban unas vagas normas atributivas, con referencia al hecho de que no se pudiera dominar, por la autoridad civil, la situación. De este modo, las autoridades vivieron muchas veces en la duda sobre su procedencia. Ahora se ha remediado tal laxitud y sancionado una fórmula precisa y concreta, que posee elementos nacionales y otros inspirados en la fórmula francesa del estado de sitio de 19 de agosto de 1849, clásica en el Derecho general: que se produzca una súbita y violenta insurrección contra la seguridad del Estado o sus instituciones o estructura social, o una agravación progresiva del estado de excepción.

Por fin, en el capítulo V se regula “el procedimiento de urgencia” para sancionar los delitos cometidos en estado de excepción. Sin duda fué la creación más feliz de la ley de 1933, porque a su novedad ha unido su eficacia, por lo que en la instrucción criminal se respetan los derechos fundamentales del reo y hasta se amplían los de su defensa. Sigue el juicio oral, bajo la inspiración de todas las garantías que la técnica procesal más exigente reclama para que el proceso no pueda ser tachado de arbitrariedad, aportándose nuevas diligencias que superan el modelo de la ley anterior.

La entrada en vigor de la ley se demora hasta el primero de septiembre, ya que con ello se confirma que no es norma concebida por razones de emergencia.

Se derogan de modo específico normas refundidas o caducas.

Se declara expresamente la más amplia irretroactividad.

LA LEY, TUTELA Y GUIA DEL BIEN PUBLICO

Con pleno sentido de la responsabilidad y fundadas esperanzas, recibo vuestra aprobación para esta Ley de Orden Público que el Gobierno remitió a las Cortes, no acuciado por la necesidad de arbitrar instrumentos de mayor rigor, sino porque llegó su turno a esta faceta de nuestro Derecho Público en el proceso de la perfectibilidad de todas sus ramas, que el Movimiento Nacional procura.

Que con la ayuda del Todopoderoso, la nueva ley, en su normal vigencia, sea para muchas generaciones guía y tutela de un honesto vivir, como cabe esperar si nadie olvida, cual nosotros recordaremos siempre, cuántos heroísmos, cuántos sacrificios, esfuerzos y dolores son el precio de que la unidad, la justicia y la paz lleguen a reinar entre las tierras y los hombres de España.”

Grandes y prolongados aplausos acogieron las palabras del señor ministro de la Gobernación.

Puesto a votación el dictamen, queda aprobado con siete votos en contra.

Seguidamente se lee el dictamen de la Comisión de Justicia sobre compilación del Derecho Civil Foral de Vizcaya y Alava, que lo defiende en nombre de la Comisión el señor Fernández Hernández.

Después pronuncia un discurso el ministro de Justicia.

DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Señores procuradores

La compilación del Derecho Civil Foral de Vizcaya y Alava, a la que acaba de referirse en su feliz intervención el procurador señor Fernández Hernández, y que sometemos hoy a vuestro examen, viene a constituir el primer exponente de

un proceso cuya culminación ha de ser la de alamburar para nuestra Patria un Código Civil general, de raíz auténticamente española, en el que luzcan lo mejor de las instituciones jurídicas de nuestro pueblo, junto al sentido social que necesitamos imprimir a nuestro Derecho privado y al espíritu cristiano que caracteriza nuestra vida.

De todos es conocido que dentro de la vida jurídica española, con el Código de Derecho Civil común coexisten regímenes jurídicos forales e instituciones jurídicas peculiares que constituyen una innegable realidad, consolidada por su observancia y por el cariño que los profesan quienes, desde siglos, vienen conformando su vida jurídica a tales instituciones, las cuales responden a la peculiar organización económica y social de la geografía en que tienen arraigo y afectan a vitales intereses de carácter moral y material de sus moradores. No son meras reminiscencias históricas de un simple valor sentimental, sino que forman parte integrante de un derecho hispánico auténtico y son reflejo fiel de la vida jurídica y social de nuestro pueblo a través de las generaciones, expresando su propio espíritu y sentimiento al par que la riqueza de nuestra tradición jurídica. Por ello, al codificarse el Derecho Civil, se consideró que debía mantenerse en su integridad el Derecho Foral específico de los territorios donde regia.

La coexistencia, sin embargo, en nuestra Patria de estos diferentes ordenamientos civiles, plantea al legislador un problema hasta ahora no resuelto en forma justa y armónica. Bien es verdad que la Ley de Bases del Código Civil, de 11 de mayo de 1888, queriendo conciliar los principios de unidad y variedad, dispuso que en uno o varios apéndices al Código Civil serían recogidas las instituciones forales que fuera conveniente conservar. A pesar de tan buen propósito, dicha previsión no ha dado más fruto que el del apéndice del Derecho Civil Foral aragonés, aprobado el año 1925. De otro lado, al no haber llevado a cabo las revisiones decenales previstas para nuestro primer Código de Derecho Privado, ha dado lugar a un estancamiento de estos derechos históricos, los que, por tanto, se han visto privados de la capacidad de evolución precisa para adaptarse a las cambiantes exigencias sociales y de la posibilidad de ordenar y sistematizar su propio contenido autóctono.

Claro es que la proclamación rigurosa del principio de la variedad dentro de la unidad, su plasmación positiva, la depuración de lo esencial y lo accidental en los sistemas jurídicos privados coexistentes en nuestra Patria y la realización e integración nacional de los derechos hispánicos, libres de servidumbres extrañas, sólo podrá ser obra de un Régimen tan seguro de su autoridad como íntimamente enraizado en la conciencia del pueblo que le dio vida. Atento, pues, el Estado nacional a este problema, y consciente de hallarse en la zona de la ortodoxia al entender que las normas de conducta jurídica sólo son verdaderamente válidas en cuanto responden a sentimientos, anhelos y necesidades reales de la comunidad que las vive, acusó su presencia en el Congreso Nacional de Derecho Civil, celebrado en Zaragoza el año 1946, en el que con toda amplitud y libertad se abordó el problema de la coexistencia en España de diversos sistemas de Derecho Privado, y en el que con gran acierto y unanimemente se aconsejó la elaboración de un Código Civil general para todos los españoles, que recogiera tanto las instituciones de Derecho Común como las de Derecho Foral, teniendo en cuenta el arraigo de aquéllas en la conciencia popular, así como las exigencias de la natural evolución jurídica y social. A esta solución, aceptada por todos, habría de llegarse mediante un proceso de elaboración, cuya fase inicial estaría constituida por la compilación sistematizada de los Cuerpos de Derecho Foral, lo que facilitaría la certeza, el conocimiento y comunicación de los distintos derechos históricos de nuestra Patria.

Las conclusiones del mencionado Congreso Nacional de Derecho Civil fueron recogidas

en lo esencial, por el Gobierno, que por decreto de 12 de junio de 1947 proveyó al nombramiento de Comisiones de juristas de reconocido prestigio y autoridad, a las que encomendó el cometido de preparar y formular los correspondientes anteproyectos de compilaciones forales, tomando por base los de los apéndices que en su día se elaboraron, y para completar la labor de estas Comisiones de juristas, el decreto orgánico de la Comisión General de Codificación llamó a colaborar e incorporó en su seno a vocales foralistas, con el fin de estudiar las compilaciones una vez elaboradas, y someter al Gobierno los correspondientes anteproyectos. Justo es reconocer, en aras de un merecido homenaje, que merced a la inteligente e impropia labor de los ilustres juristas que nos precedieron en el estudio y redacción de los apéndices forales, de las Comisiones de juristas constituidas como consecuencia del mencionado Congreso Nacional de Derecho Civil, y de la colaboración, diligente y certera, de la Comisión General de Codificación, resulta posible realizar ahora esta obra de las compilaciones forales españolas.

De acuerdo con el aludido plan, inteligente y generoso, se abrió un cauce de fecundidad a una ágil y sincera integración de los ordenamientos históricos del Derecho Civil patrio, tan alejada de toda actividad esclonista como exenta de imposiciones arbitrarias. Si el Derecho Privado de un pueblo debe reflejar su propio ser, en el Código Civil General que se prepara deben prevalecer, debidamente coordinadas e integradas en una unidad jurídica superior, las mejores instituciones del Derecho Civil hispánico; más entrañables, más fieles a la espontánea manifestación de nuestro espíritu; más consustanciales con los factores íntimos formativos de nuestra nacionalidad y más atemperadas a las características morales, familiares, sociales y económicas de nuestra vida española, que muchas de las instituciones, exóticas y liberales, que los legisladores del bienio 1888-189, trasplantaron directamente del Código Civil napoleónico al Código Civil que nos rige.

Porque el Código Civil de 1889 es producto de una época en que Europa consume su proceso de secularización y olvida que antes que Europa fué cristianidad. Cuando Europa pretende sustituir la fuerza del espíritu que le había dado coherencia y fisonomía propias por el articulado mecánico de unos códigos que la utopía humanista del renacimiento y después la mística de la revolución francesa soñaron que fueran comunes a todos los pueblos y naciones, no se percató de que el hombre vive dentro de cada grupo social o político, del que forma parte y en el que se siente profundamente inserto, regido por normas jurídicas específicas, perfectamente adaptadas a su posición en la vida y fruto de una experiencia secular, que en nada aminoran las existencias de su integración en una órbita común más amplia.

De ahí que en buena parte, nuestro Código Civil del 89 no fuera, como debiera haberlo sido, el exponente de la tradición jurídica nacional, ni del sentimiento jurídico de nuestro pueblo. Se inspiró en modelos extranjeros que respondían a las respectivas coyunturas culturales, históricas, sociales y filosóficas. Esto de modo no absoluto, porque, naturalmente, no faltan en él normas tomadas e inspiradas en nuestros Cuerpos legales anteriores. Pero tampoco dejó de tener, y aún las tiene, virtudes y notas elogiadas. Bien pensado, bien escrito y casi siempre bien traducido, nos ha servido como andadera durante tres cuartos de siglo. Todos lo hemos aceptado y vivido no sólo por su autoridad legal, sino por el notable bien que supuso lo que tiene de simplificación y certeza normativas, frente al cúmulo de disposiciones dispersas vigentes hasta su promulgación. Y, en definitiva, los preceptos morales extranjeros en que se inspiró entroncan, en última instancia, en el Derecho Romano Canónico, común a todos los sistemas latinos, sin olvidar

tampoco que a los valores que por sí tiene hay que agregar los que le dan sus muchos años de vida y los que le han dispensado la doctrina y la jurisprudencia. No siento, pues, escribir alguno al pensar que nuestro Código Civil de hoy es técnicamente un buen código.

Pero un primer Cuerpo de leyes del Derecho Privado español no ha de ser sólo eso. Necesitamos un Código Civil para todos los españoles que responda a la brillante tradición jurídica española y que organice la vida de las personas y de las instituciones conforme a nuestra jerarquía de valores. Ese Código Civil se asentará sobre los postulados que ya han dado vida a la Ley de los Principios Fundamentales de Movimiento; el bien común y un orden nacional y cristiano, socialmente justo. Y es ineludible que a la interacción de su contenido convoquemos a todos los sistemas de Derecho Privado vigentes en España muchos de los cuales se han erigido en paradigma de las modernas orientaciones legislativas y doctrinales, y que puestos en contacto con los problemas e inquietudes de la vida, comprendamos que el Derecho sería letra muerta si no plasmara en una realidad social, si no viviésemos en cuenta que, siendo la vida mutable, la ley que no se acomoda a los acontecimientos produciría una disociación entre la norma jurídica y la realidad. El Derecho, como la vida, no son estáticos, sino dinámicos.

Es, pues, bien legítima nuestra aspiración de lograr un Código Civil que responda a las necesidades de la vida cotidiana y al sentimiento nacional de los españoles, técnicamente bueno, sin contradicciones, algunas, ni obscuridades; de influencia en la comunidad hispana —tan atenta siempre a la virtualidad creadora de nuestro Derecho—, y ejemplar en todas partes, primordialmente por su hondo sentido cristiano. Nadie perdonaría la anulación de un nuevo Código Civil si no supusiera notoria ventaja sobre el que se derogara.

Es ésta, bien lo sé, una tarea ambiciosa y de largo alcance que por afectar a la misma base de la sociedad ha de llevarse a cabo con prudencia si, pero también con decisión. Esta obra viene ya realizándose y aun cuando el sistema seguido pueda parecerse a uno demasiado lento y a otros excesivamente expeditivo, juzgamos que el camino emprendido de ir revisando pieza por pieza, institución por institución, de los que integran nuestro ordenamiento jurídico privado y comprobando día a día su adecuación y arraigo, puede ser camino viable para que la reforma se realice, ya que cuando llegue el oportuno momento todo ese material ensablado será la base de esa obra y así podrá realizarse sin producir perturbación en la vida jurídica del país.

De este modo, y con apuntada finalidad, se viene realizando por los distintos Departamentos ministeriales, en definitiva como obra del Régimen y por el impulso del Caudillo, el trascendente proceso legislativo producido hasta ahora en el Derecho Laboral, el Derecho Agrario y en tantas otras disciplinas jurídicas, que si por razones didácticas tienen hoy un contorno autóctono, son propias o aledañas del Derecho Civil o de él toman sus principios rectores. A esta actividad legislativa, creadora y reformadora, impregnada de justicia social, a la que tanto ha cooperado el concepto cristiano del bien común, no ha escapado lo que forma la órbita codificada de nuestro Derecho Civil, y cuanto en su esfera específica se ha hecho (Leyes de Arrendamientos Urbanos y Rústicos, de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, de nacionalidad, de ausencia, del Registro Civil y sobre el derecho de familia), o está actualmente en trance de ultimación (propiedad horizontal, conflictos de derecho inter-regional, etc., etc.), constituyen hitos importantes en el camino trazado.

Toda la labor legislativa ya realizada constituye un acopio de importante material que, con otros que han de ser el fruto de un constante y profundo estudio, contribuirá a formar el sistema sobre el que se realice la obra codificadora que se prepara.

Y también son aportaciones importantes a esta etapa pre-

(Pasa a la siguiente página)

Terminó ayer la sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de la página anterior)

codificadora, el estudio, elaboración y aprobación de las compilaciones forales, de estos auténticos derechos hispánicos, forjados por la aptitud creadora immanente de nuestro pueblo, de los que el de Vizcaya y Alava atrae ahora la atención de este Pleno, hallándose, asimismo, en las Cortes, en trámite de formulación de enmiendas, la compilación de Derecho Civil especial de Cataluña.

En cuanto al contenido de la compilación de Derecho Civil Foral de Vizcaya y Alava, resultado de un meditado y entretañado estudio de los anteproyectos con anterioridad elaborados, así como del propio fuero y de la doctrina jurídica y jurisprudencial, me siento inclinado a pensar que lo extenso y minucioso de la exposición que acompaña al proyecto, unido al cetero examen crítico hecho por la Comisión de Justicia de estas Cortes—con arreglo a cuyo inteligente criterio han prosperado algunas enmiendas de carácter sustancial, como con su habitual acierto ha explicado el señor Fernández Hernández—me exoneran de entrar en detalles.

Si cabe decir que el Derecho Civil peculiar que viven las tierras aforadas de Vizcaya y Alava forman un sistema jurídico privado enraizado en lo más profundo de sus sentimientos y necesidades. Es más, diré con la exposición de motivos del proyecto, que el Derecho Foral vizcaíno, verdadero estatuto agrario, es una anticipación a las novísimas previsiones de ordenación jurídica del agro español, tendentes a una concentración patrimonial y familiar, como ocurre con las leyes del patrimonio familiar agrícola, unidades mínimas de cultivo y concentración parcelaria, y al servicio de esta primordial preocupación, el Derecho Civil de Vizcaya es un instrumento de tan sorprendente perfección técnica en el armónico equilibrio de sus instituciones que, aun con todo su arcaico sabor, puede servir de modelo al legislador actual.

Si, en efecto, se analizan las notas dominantes del Derecho

Foral vigente en el Infantazgo o tierra llana de Vizcaya, y en los enclaves forales alaveses de Llodio y Aramayona, cabe pronto descubrir en ellas un complejo de instituciones que, actuando coordinadamente dentro de su sistema propio, revelan el común propósito de vitalizar la familia, como célula primaria, natural y fundamental de la sociedad, para lo cual procura mantener unido el modesto patrimonio agrario sobre el que aquella se asienta.

Es evidente que la idea suprema del Fuero, trasplantada con algunas precisiones de desarrollo técnico a la compilación, es la de evitar, en el transcurso de las generaciones, la división del casero o de la casería y de sus pertenencias. Para defender su integridad, la institución de la troncalidad, que no es sino la vinculación de los bienes raíces sitos en el Infantazgo a un determinado ámbito familiar, la cual se hace efectiva cuando por cualquier título hayan de resultar sustraídos a él; el principio de la comunión foral o de hermandad de los bienes de los cónyuges en el matrimonio; la libertad de testar, que frena los efectos de la dispersión hereditaria, y el poder testatorio, que transfiere al superstitio ese instrumento de contención patrimonial, cierran el círculo con normas tan claras como sencillas, para mantener la indivisión de la casería, núcleo vital de la sociedad agraria vizcaína.

La verdad es, señores procuradores, que la teleología familiar y social de nuestro tiempo habrá de sentirse fielmente interpretada por esas sencillas normas del Fuero de Vizcaya, para rectificar orientaciones que, en su momento, sacrificaron el interés del grupo familiar al de sus componentes, olvidando que, como la realidad ha puesto luego de manifiesto, sólo sobre la sólida concepción de la familia puede fundarse la salud moral y la prosperidad económica de los pueblos, ya que si el individuo tiene su normal y razonable órbita de actuación en el derecho de obligaciones, no puede reivindicar análoga pretensión de vigencia en el de la familia, más necesariamente inspirado en la doctrina del bien común que en la del respeto debido a la autonomía de la voluntad.

Consecuentemente se recogen en la compilación todas las instituciones genuinamente forales que sirven al principio de la concentración patrimonial en beneficio de la familia y, con igual sentido de la consecuencia, se prescinde de aquellas otras de escasa trascendencia e innecesarias al equilibrio interno del sistema, que no responden a los principios inspiradores del Fuero. Y dando un paso decisivo hacia el Código Civil general, se completa el cuadro de las vigencias, declarando la del Código Civil como único derecho complementario y supletorio único derecho complementario, directa y prioritariamente aplicable en las materias no recogidas en la compilación, y único derecho supletorio en las materias compiladas.

Disculpadme ahora si aludo brevemente al problema de la coexistencia del Derecho Civil común y del Derecho Foral de Vizcaya—originariamente concentrado, el primero, en el recinto urbano de las villas no aforadas, y vigente el foral en las antejuntas y villas aforadas—como un presupuesto de realidades y actuales, en relación con el ámbito de aplicación de uno y otro y de la prevención de las posibles colisiones entre los dos regímenes jurídico-civiles.

Bástame indicar a este respecto que el proyecto aborda la solución de este problema mediante normas objetivas, precisamente con ruegos en su título primero, de adecuación de los respectivos ordenamientos civiles a sus bases territoriales y de respeto a las instituciones de ordenación territorial y de concentración del patrimonio de la familia vizcaína, independientemente de las mutaciones administrativas que puedan operarse en los límites de los términos municipales de Vizcaya.

Ha tomado también estado en la compilación el Fuero de Ayala, vigente en el Valle de Ayala de la noble tierra alavesa, con sus dos peculiarísimas instituciones de la libertad de

testar y del usufructo poderoso. De cómo la libertad de testar sirve a las necesidades e interpreta los deseos de las gentes del Valle de Ayala da una idea el hecho de que no parece que la jurisprudencia registre la existencia de pleitos entre los alayeses con motivo de la aplicación de dicha institución. Y por lo que hace al usufructo poderoso, bien podemos decir que es un medio de vigorizar la familia con la participación del cónyuge viudo en el patrimonio del fallecido, en cuyo apoyo pueden aducirse las fuertes razones que abonan el usufructo viudal de modo mucho más generoso que el establecido en nuestro Código Civil.

Todos deseamos la unificación, en lo posible, del Derecho Civil español, pero para llegar a ella son precisos dos requisitos indispensables. Es el primero llevar a cabo esta obra con el sentido de responsabilidad inherente a su trascendencia; es el segundo el que la unificación o la síntesis armónica se haga sin causar daños a los derechos regionales, dejando a salvo lo mucho de bueno que tienen, recogiendo sus peculiaridades esenciales e integrando el total Derecho Civil español en la unidad sistemática de un Código Civil general para todos los españoles.

No olvidemos que todos estos derechos hispánicos, diferenciados en el matiz, poseen, como España misma, una unidad superior que arranca de una misma constante espiritual, de un idéntico planteamiento de los problemas nacionales y de una proyección universal que a todos nos vincula. Con razón entendía el Congreso Nacional de

Derecho Civil, celebrado en Zaragoza en 1946, que era posible hallar dentro de esa aparente variedad legislativa "un substratum nacional", y el decreto de 23 de mayo del siguiente año, que recogió las conclusiones de aquél, afirmaba la posibilidad de elaborar un Código General de Derecho Civil, integrando esa diversidad "en los principios comunes en que se asentó el espíritu cristiano y nacional de nuestra unidad".

La decisión de nuestro Caudillo, siempre al servicio de las grandes empresas de los españoles, ha impreso el impulso definitivo a ese esfuerzo de todos, que ha de tener el resultado de un Código Civil general para nuestra Patria, de cuyo proceso legislativo es hito importante esta compilación de las peculiaridades jurídicas del Derecho Privado de dos provincias españolas, Alava y Vizcaya, que en solidaridad de empeños con las demás comunidades españolas, han cooperado a las gestas más gloriosas de la historia de España y han sabido iluminar el espíritu de sus hombres más preclaros con esa aspiración de universalidad que caracteriza el quehacer secular de nuestra Patria. Y por ello venimos obligados a compilar esta rica variedad tradicional de nuestro Derecho Privado, para que podamos ofrecer a la sociedad española, como obra del Movimiento, una codificación nacional del Derecho Civil, de verdad inspirada en los anhelos, sentimientos y auténticos modos de vida de España y de los españoles, como el mejor medio de hacer fuerte y viva la su premaria unidad nacional.

Las azafatas de Dios

Por Javier M.º Echenique

Carta abierta a la M.ª María Cleofé, misionera y piloto civil

Reverenda Madre:

A usted y a su hermana en religión, la M.ª Inocencia, en el momento de recibir el diploma de pilotos civiles en el Club Aéreo de Turin, el rumor popular les adjudicó un título nuevo: "las monjas voladoras". Hasta el presente, que yo sepa, sólo dos personas las habían precedido a ustedes con un sobrenombre tan pintoresco. Gino Bartali escalaba hace unos años los picos del "Tour de France" casi con el ímpetu de nuestro Bahamontes. Y como el gran ciclista italiano pertenecía a la Venerable Orden Tercera, muy pronto los chicos de la Prensa le llamaron el "fratello volador". El otro competidor es nada menos que un prelado misionero, el legendario Mons. Arkfeld, de la Sociedad del Verbo Divino, que un buen día se lanzó en avioneta a hacer la visita pastoral sobre los inmensos bosques de su Vicariato en Nueva Guinea. Se quedó para siempre con el título de "el obispo volador".

Ahora usted, querida Madre, hace honor al sexo débil haciéndose acreedora al carnet de la audacia, que en adelante le permitirá a usted redactar gloriosamente su nueva y original tarjeta de visita: "Madre María Cleofé. Misionera y piloto civil". En la fotografía que tengo ahora mismo delante de mis ojos, usted compone una estampa verdaderamente original. Por una parte ha conservado su hábito casi medieval, ciertamente incómodo para lizarse hasta la carlinga, con la toca que en el momento de aterrizaje flameaba alegremente agitada por el viento del aeropuerto. En lo alto de un frontispicio romano lei yo una vez esta leyenda sabia: "Roma lenta, pero eterna". Por otra parte, Roma, desde hace dos mil años, tiene mucha prisa, tiene la urgencia del amor, que decía San Pablo. Roma sabe que todavía hay dos mil millones de hombres que ignoran el significado de esa crucicita que lleva usted al pecho, M.ª María Cleofé. Pablo de Tarso y Santiago el Hijo del Trueno, y Cirilo y Metodios, y Patricio y Francisco de Javier, todos los grandes misioneros que extendieron la fe, fueron hombres apresurados. Y Dios les sometió a dura prueba frenando su ímpetu con la lentitud de las calzadas romanas, de las trirremes del Mediterráneo y de los vestugos galeones, que se sabían cuando soltaban amarras, pero siempre se ignoraba cuándo llegarían a puerto. Porque eso dependía de la loca bondad de

los vientos. San Francisco Javier salió de Lisboa el 7 de abril de 1541 y llegó a Goa el 6 de mayo del año siguiente.

Hasta nuestros días Dios, para extenderse por el mundo, no ha tenido más que dos caminos: la tierra y el mar. Ahora las rutas del aire se han hecho misioneras; el aire es, dentro de la materia, lo menos material, lo que más se asemeja a Dios, que es Aire, Espíritu. Hoy los misioneros pueden ir de Madrid a Tokio en 23 horas y 9 minutos. Y si dispusieran de un reactor podrían hacerlo en 11 horas y 9 minutos, los 10.768 kilómetros. En el mismo tiempo que nosotros podemos ir por ferrocarril desde Madrid a San Sebastián. Pero la originalidad de ustedes, mis queridas monjas voladoras, no está en ser pasajeras de los aviones comerciales, sino en tener los mandos con sus delicadas manos femeninas, que llevan en el dedo anular de la derecha la alianza de los votos de pobreza, castidad y obediencia. En su carnet de pilotos civiles ustedes podrían inscribir aquella leyenda de San Pablo: "Obviam Christo in aera". "Hacia Cristo por el aire". Pero el Apóstol de los gentiles se refería a aquel encuentro con Cristo encima de las estrellas, después de nuestra muerte. Ustedes quieren encontrar a Cristo antes; ustedes saben que Él está en cada niño del Pakistán, en las viejecitas desdentadas que merodean en torno a la misión, en los hombres, en las mujeres, en los pobres, en los leprosos. Desde que el Verbo se hizo carne, Cristo se halla de alguna forma presente en el corazón de cada hombre.

Vaya enhorabuena, Hermana, hacia Cristo por el aire. Desde los altos cielos, todos los misioneros impetuosos, que abrieron paso a los caminos de la fe, les contemplarán con envidia. Roma es lenta. Por eso ustedes conservan sus hábitos, que frenan un tanto al andar por las calles de Turin para recoger un tranvía, para alcanzar oportunamente el peldaño del autobús antes de que se ponga en marcha. Pero Roma tiene prisa también y por eso usted está ahora sentada ante los mandos de su avión. Póngase los cascos, Madre, y espere que desde la más Alta Torre de Control que en el mundo ha existido, le llegue la gran voz de mando: "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las gentes". Buen viaje y buena suerte, Madre María Cleofé, misionera del Pakistán, piloto civil, azafata de Dios.

Declaración de las mercancías de libre importación

Los nuevos precios de las labores de tabacos

MADRID, 29. — El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana la siguiente orden del Ministerio de Comercio, de 29 de julio de 1959, sobre declaración de libre importación de las mercancías a que se refiere.

Ilustrísimo señor

A efectos de la liberación progresiva de las importaciones prevista en el decreto-ley de ordenación económica de 21 de julio de 1959, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene atribuidas, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se declaran de libre importación las mercancías que se relacionan en el anexo "A", siempre que su origen y procedencia sean de los países que se detallan en el anexo "B".

Queda suprimido, por tanto, el régimen de licencia de importación para las mercancías a que se refiere el párrafo anterior.

Segundo.—Los importadores de estas mercancías, tanto comerciantes como industriales, deberán estar inscritos en el Registro de Importadores de este Ministerio y facultados expresamente para importar la mercancía de que se trate.

Tercero.—Estas importaciones se llevarán a cabo mediante declaración de importación para mercancías liberalizadas que formulará el importador utilizando los impresos habilitados al efecto, a la que se acompañará el resguardo acreditativo del depósito previo que exige el decreto 1.300/59, del 27 de julio de 1959.

Cuarto.—Las declaraciones de importación podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, en los de sus Delegaciones Regionales o en cualesquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las mencionadas declaraciones estarán sujetas en su tramitación a lo establecido en los artículos 66 y 67 del decreto de 5 de mayo de 1954.

Quinto.—La presente orden será de aplicación automática a las nuevas mercancías y países que en lo sucesivo se incorporen al régimen de liberalización.

ANEXO "A".—PRIMERA RELACION DE MERCANCIAS LIBERALIZADAS

Copra o nuez de coco; palmito; coquillo, babasu e illipe; simiente de lino; idem de ricino; simientes de cáñamo, adormideras y otras oleaginosas para usos industriales; semolina manufacturada; grasas de lana en bruto o sueltas; lana en bruto; aceites o grasas de pescado en bruto; las demás grasas animales brutas; aceites de hígado de bacalao sin purificar; otros aceites de pescado sin purificar; tabaco no manufacturado (Canarias, Ceuta y Melilla); patata para consumo; patata para siembra (con certificado del Instituto Nacional de Semillas Selectas); té; azafrán; espinos; orégano; jengibre; pimienta; clavo; canela; las demás especias; semillas de legumbres (con certificado del Instituto Nacional de Semillas Selectas); semillas para cultivo (con certificado del Instituto Nacional de Semillas Selectas); semillas forrajeras (con certificado del Instituto Nacional de Semillas Selectas); semillas de flores (con certificado del Instituto Nacional de Semillas Selectas).

Animales reproductores de raza selecta (con certificado del Ministerio de Agricultura); tripas secas; tripas en salmuera; sulfato amónico; nitrato amónico sintético; otros nitratos sintéticos; cloruro cálcico; cloruro amónico hasta 94 por 100 de riqueza apreciada en estado seco; fosfatos naturales de cal en bruto; esencias sin alcohol empleadas en perfumería; aceites esenciales de badiana, citronela, clavo, lemongrass, linaleo y palmarosa; timol; vainillina; eucalipto; carbonato sódico; sosa cáustica; brea de hulla; creosota impura; negro de humo; extractos tintóreos vegetales; colores de origen vegetal; fósforo; fosfuros; acelerantes y antioxidantes para la industria del caucho excepto mercaptobenzotiazol, sal de cinza de idem, acelerante F. Q. hexametilentetramina, fenilbetanftalamina, difenilguanidina, diortotolilguanidina; coque de hulla; idem de brea de hulla para electrodos; petróleo bruto para refinerías; petróleo bruto para otros usos; gasolina para avión; gasolina

para automóviles; keroseno; gol-oist diesel-oil; fuel-oil; lubricantes Canarias, Ceuta y Melilla); esencias especiales; asfalto de petróleo; parafina, coque de petróleo; gasolina natural; gas de petróleo; otros productos petrolíferos no mencionados; chatarra de fundición; idem de acero; ferromanganeso; ferrosilicio.

Ferrocromo, ferrovoltframo; otras ferroaleaciones; hojalata; bauxita; mineral de cobre y concentrados; idem de estano y concentrados; mineral de níquel; mineral de cromo; otros minerales y sus concentrados no especificados, a excepción de los de plomo, hierro y cinc; aluminio en lingotes; desperdicios de aluminio; cobre blister; cárcara o cemento de cobre; chatarra de cobre y desperdicios; estaño en lingotes o barras, pasta o tortas; desperdicios de cinc; níquel en masas, lingotes, cubos, bolas, lágrimas y rondelas de primera fusión; cadmio; cobalto; magnesio; vanadio; molibdeno; cromo; selenio teluro; silicio; boro; sísal; abaca; fibras vegetales para cordelería; rafia, cañas, bambú, junco, mimbre, paja y análogos cortadas, blancas o teñidas; moheir; madera resinosa aserrada en tablas y tablones de más de 40 milímetros de espesor; troncos de madera para la fabricación de pastas celulósicas; traviesas resinosas; rollos (apeas para minas); duelas de roble; duelas de castaño; desperdicios de papel; caucho bruto, crepe y látex; caucho sintético; desperdicios de caucho de longitud inferior a 0'5 metros y ancho inferior a 0'05 metros.

Mármoles en toco o en trozos desbastados; mármoles cortados en losas y tablas sin pulimentar; granitos en toco o en trozos desbastados y los cortados en losas, tablas o escalones de más de 20 centímetros de grueso sin pulimentar; cales hidráulicas; caolín en bruto; carbonato de cal natural; yeso; carburo; amianto sin obrar en fibra o en polvo; mica en hojas; grafito en escamas; cuarzo en bruto; goma laca; sulfato de cobre; maquinaria de tipo rotativo para producción de energía eléctrica (generadores) para más de 100 Mva.; turbinas de vapor de más de 50 Mv.; turbinas de gas; calderas de vapor de más de 100 kilogramos-centímetro cuadrado y de 250 Tm. de vapor-hora; turbinas hidráulicas de más de 50 Mv.; rodetes para turbinas hidráulicas de más de 50 Mv.; máquinas de extracción para explotación de minas de más de 300 CV.; maquinaria específica para refinería de petróleo; aparatos auxiliares de uso exclusivo para fabricación de pasta celulósica; máquinas continuas para hilar fibra artificial y sintética; plantas de oxígeno completas para la industria del nitrógeno y siderúrgica; maquinaria para trabajar en frío el vidrio; tornos revolver para barra de más de 50 milímetros de diámetro.

Tornos para ejes montados con ruedas de ferrocarril; tornos para descortezar tocho; tornos para cilindros de laminación; tornos verticales de peso superior a 15 tm.; mandrinadoras de peso superior a 20 tm.; talladores de engranajes cónico-helicoidales; tajadores radiales de más de dos metros de radio; cepillos-puente de peso superior a 10 tm.; rectificadores de roscas; rectificadoras de bancada, peso superior a 10 tm.; rectificadoras de engranajes de peso superior a cinco toneladas métricas; rectificadoras cilíndricas de peso superior a diez toneladas métricas; brochadoras de más de 1'5 metros de carrera; afiladoras de engranajes; punteadoras; montadoras o cepillos verticales de peso superior a 15 toneladas métricas; unidades especiales de cabezales múltiples (transfer) de peso superior a 30 toneladas métricas; fresadoras universales de peso superior a 10 toneladas métricas.

Piezas de repuesto para automóviles (según catálogo de piezas importables); locomotoras de vapor para vías de más de un metro; piezas y partes de locomotoras de vapor; locomotoras eléctricas para vía de más de un metro; coches de ferrocarril para viajeros; vagones de ferrocarril para mercancías; máquinas anudadoras de urdimbre; máquinas para colocar automáticamente las laminillas para remeter la trama; máquinas continuas para fabricar papel, par anchura superior a 360 metros y velocidad superior a 200 metros por minuto; compresores de más de 750 cv.; tur-

bo-sopantes; rodamientos a bolas, rodillos y agujas (según catálogo de importables); aparatos especiales para control, medida y maniobra para uso exclusivo en la industria nuclear; relojes de pulsera y bolsillo; piezas de recambio para sustitución en maquinaria instalada (según catálogo).

ANEXO "B".—PRIMERA RELACION DE PAISES A QUE AFECTA EL RÉGIMEN DE LIBERALIZACION

a) Países miembros de la O. E. C. E. y sus territorios ultramarinos:

Alemania Occidental, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza y Turquía.

b) Otros países: Australia, Birmania, Camerún, Ceilán, Estados Unidos de América, Federación Malaya, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irak, Jordania, Libia, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, República Dominicana, Unión Sudafricana y Venezuela.

MADRID, 29. — Mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado" una orden del Ministerio de Hacienda por la que se modifican los precios de venta de algunas labores de tabacos.

Los nuevos precios para las labores peninsulares son los siguientes:

Paquete de picaduras. — Picadura selecta, 125 gramos, 11 pesetas; fino superior, 125 gramos, 12'50 pesetas; fino superior, 50 gramos, 5 pesetas; fino superior, 25 gramos, 2'50 pesetas; picadura granulada 11 gramos, 16 pesetas; picadura para pipa, 40 gramos, 1 peseta.

Cajetillas de cigarrillos. — Jirafa, 11 pesetas; Reno, 12 pesetas; Bisonte, 11 pesetas; emboquillado cuadrado, 11 pesetas; Canador, 7'50 pesetas; Granador con filtro, 8 pesetas; Ideales al cuadrado, 8 pesetas; Ideales en hebra, 3 pesetas; Diana, 2 pesetas; Celtas, 4'50 pesetas; Celtas largos 5 pesetas.

Cigarras (unidad). — Farías, 3'50 pesetas; entrefinos, 1'50 pesetas; Constables, 5 pesetas.

Las restantes labores que no llevan en su composición tabaco exótico y las que son a extinguir, no sufren modificación en los precios.

Se autoriza a la delegación del Gobierno en la Tabacalera para fijar la fecha en que entren en vigor los nuevos precios y dictar las normas precisas a la implantación de los mismos.

Un niño de once años, jefe del sector americano de la base aérea de Zaragoza durante un día

ZARAGOZA, 29.—El niño zaragozano Andrés Cuello, de once años de edad, ha sido durante un día jefe del sector americano de la base aérea de Zaragoza.

El pequeño, enfermo de leucemia, necesitó con urgencia hacer un año, un medicamento en un momento crítico para su salud, y enterado del caso el jefe de las fuerzas americanas de Zaragoza, coronel Lloyd W. Preston, solicitó el específico de Alemania, de donde se trajo inmediatamente por un avión norteamericano. El niño ha seguido después siendo objeto de toda clase de atenciones por parte de los aviadores norteamericanos en Zaragoza, un grupo de los cuales adoptó como ahijado al pequeño, y a su padre se le proporcionó el trabajo en la base. Ahora, el coronel Preston, en su deseo de proporcionar a Andrés Cuello, que sigue delicado, una jornada de satisfacciones, le ha nombrado jefe honorario de aquel sector, y el pequeño ha sido, durante un día, jefe de la base. En calidad de tal, y con la gorra de coronel, ocupó el despacho, pasó revista a los oficiales, formados al efecto, y ha visitado diversas instalaciones, recibiendo regalos y golosinas.

El Grupo Nacional Harinero pide la liberación completa del comercio de harinas y sémolas

El constante progreso en la producción nacional triguera lleva naturalmente unido a él el correspondiente incremento de harinas, salvados y sémolas, derivados del trigo.

En relación a estos productos, el Grupo Nacional Harinero ha elevado a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes un escrito en el que solicita, entre otras, las siguientes concesiones, que por considerarse de interés extractamos. Piden los harineros lo siguiente:

Liberación completa y real del comercio de harinas y subproductos, sin trabas que restrinjan esta libertad, autorizándose las ventas de harinas y sémolas envasadas o a granel, sin limitación de peso ni requisito alguno, permitiendo su adquisición tanto para panificación como para otros fines.

Libertad de extracción de harinas y sémolas, fijando únicamente unos topes analíticos máximos.

Supresión en las definiciones analíticas máximas de la harina de los topes de humedad.

Consideración en cuanto al factor cenizas de las diferencias existentes entre las harinas procedentes de trigos blandos y duros.

Reconocimiento oficial de mermas naturales en las harinas y salvados durante su almacenamiento y transporte.

Que todo lo relativo a tomas de muestras de harinas, incluida la tramitación del expediente, quede a cargo de los organismos técnicos del Estado especialmente preparados para ello, como el Servicio Nacional del Trigo y las Jefaturas Agronómicas, con la audiencia del Sindicato Nacional de Cereales, y recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Política de fomento de las exportaciones de harinas y sémolas para dar salida a los excedentes trigueros.

Amplio intercambio de puntos de vista entre la Administración y el Sindicato en relación con todos los problemas harineros referentes a la ordenación de la campaña triguera.

DISCOGRAMA

¿DE QUE POETA SEVILLA-NO ES LA RIMA «VOLVERAN LAS OSCURAS GOLONDRINAS?»

DESEQUILIBRIO NERVIOSO

Fosforo Ferrero

RECONSTITUYENTE FOSFORADO RICO EN VITAMINAS

SI NO LO RECUERDA, COMBINE LAS INICIALES DE LAS FIGURAS DEL CIRCULO Y OBTENDRA LA RESPUESTA

Solución: RECUERDA

El ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo

Ha quedado abierto el plazo de presentación de solicitudes

MADRID, 29.—La Dirección General de Prensa hace público que ha quedado abierto el plazo de presentación de solicitudes para el ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo correspondiente al curso académico 1959-60, y con arreglo a las ordenes ministeriales de 7 de marzo de 1953 y 20 de julio de 1957 ("Boletines Oficiales del Estado" del 27 de marzo de 1953 y del 25 de julio de 1957, respectivamente).

Para optar al ingreso se requiere estar en posesión del título de bachiller superior o título que pueda considerarse equivalente, contar una edad inferior a treinta y cinco años en la fecha final de la convocatoria y presentar una memoria autobiográfica de una extensión aproximada de veinte folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, en la que se expongan las razones que el solicitante estima como signos de su vocación periodística y disposición profesional, así como sus reacciones subjetivas ante los acontecimientos más importantes de carácter público y privado.

Los ejercicios de ingreso, que

se celebrarán en el mes de septiembre, consistirán en pruebas orales y escritas dirigidas a demostrar la vocación y aptitud del aspirante para el ejercicio profesional, y en la traducción sin diccionario de una lengua moderna elegida libremente por el aspirante entre francés, inglés, portugués, alemán o italiano. El tribunal será único para Madrid y Barcelona, aunque los ejercicios se realicen sucesivamente en ambos centros.

Las solicitudes, formuladas al director de la Escuela, habrán de presentarse en la Secretaría de la misma, calle de Zurbarano, 55, Madrid, a las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión de las mismas el día 31 de agosto. En las instancias se hará constar de modo inequívoco el idioma elegido por el solicitante para el examen de ingreso, así como el título o títulos de los estudios realizados.

Verificadas las pruebas, quienes sean admitidos alumnos de la Escuela presentarán la documentación propia del expediente académico, requisito rigurosamente indispensable para verificar la matrícula de ingreso.

Los responsables de la «carnicería» de Kirkuk serán juzgados con arreglo a la ley marcial

BAGDAD, 29.—El jefe del Gobierno iraquí, general Kassem, ha declarado que los responsables de la reciente «carnicería» ocurrida en Kirkuk serán juzgados con arreglo a la ley marcial.

Durante una entrevista concedida a los periodistas iraquíes en Bagdad, Kassem manifestó: «Así responderemos a la fuerza con la fuerza».

Añadió que las investigaciones que se llevan a cabo para conocer la verdad de los incidentes de Kirkuk terminarán dentro de poco y entonces se harán públicos los resultados.

Kassem mostró a los periodistas unas 70 fotografías de cuerpos humanos mutilados y también otras fotos en las que se ven a varias personas «juzgando» a algunos ciudadanos de Kirkuk, muchos de los cuales, después de condenados, fueron enterrados vivos. Dijo también que la gente se encontraba en las calles celebrando la fiesta conmemorativa del primer aniversario de la revolución cuando fue atacada, perseguida y luego asesinada.

Mostró luego a los periodistas una serie de mapas que fueron encontrados en la sede del Sindicato de Estudiantes. En estos mapas, que se hallaban todos los sectores de Bagdad, están marcadas varias casas. Añadió que las autoridades se habían incautado de otros planos de los que se deduce que se preparaba otra «carnicería» como la de Kirkuk, en la ciudad de Nasiriyah, en la de Samawa y en tres distritos de Bagdad. (Efe).

AFICIONADOS A LA FOTOGRAFIA

Sacaré el máximo partido de vuestros clisés

FOTO ARANDA

SAGASTA 8. - Teléfono 4604

Máxima garantía en todos nuestros trabajos.

MOTOCULTORES de 3HP. y 6HP.

PARA TRABAJOS AGRICOLAS

SOLICITE UNA DEMOSTRACION EN...

SUMINISTROS AGRICOLAS ANDRES HNOES

GENERAL FRANCO, 124 - TELEFONO 30370 - ZARAGOZA

La provincia de Logroño y la televisión

Un receptor instalado en Haro capta frecuentemente programas de estaciones extranjeras

Por Carjón



DON CARLOS ORTEGA

—¿Alguna retransmisión desatada en aquellas fechas?

—Muchas. Pero las que han dejado una mayor huella en mi espíritu fueron aquellas retransmisiones, por vez primera, de las procesiones de Semana Santa, desde Sevilla. La emisora P. C. J. Eindhoven (Holanda), en onda corta, que supuso un gran avance en la técnica de la radio por las grandes distancias que cubría este nuevo sistema de transmisión, y la del primer partido de fútbol, que originó nos invadieran la tienda los aficionados, que, al conseguir el equipo local el primer gol, nos rompieron el lavabo, una silla y algunos enseres. En vista del éxito, el segundo partido fue difundido al exterior.

—¿Cómo ve la actual situación de la radio?

—Muy interesante, por la alta calidad conseguida en la reproducción del sonido, merced a la alta fidelidad, discos microscópicos y, ahora, F. M., que no admite interferencias.

—Hemos oído hablar de una nueva reglamentación sobre emisoras de radio. ¿Qué hay sobre este particular?

—Efectivamente. Hace meses salió un decreto ordenando la modificación de las emisoras actuales al nuevo sistema de F. M. Se ha dado un plazo de cinco años al respecto.

—¿Lo ve interesante?

—Sí, por lo que le he dicho de la calidad de sonido que proporciona este sistema, exento de ruidos. No olvidemos el acuerdo internacional tomado en su día en Estocolmo...

—¿No resulta limitado el alcance en la F. M.?

—Sí. Prácticamente el visual, evitándose por tal circunstancia las interferencias que entre sí se producían las emisoras locales.

—En este caso, ¿no escucharán los que se encuentran fuera de la capital?

—Sí se encuentran a muchos kilómetros, no. Pero podrán captar con mucha mayor facilidad en la onda actual las emisoras regionales, dejando algunas de las actuales, aumentando la potencia de otras e instalando otras nuevas, cubriéndose así completamente el ámbito nacional.

—Cambiando de tema, ¿qué opina de la televisión?

—Es un magnífico invento, sumamente instructivo.

—¿Qué concepto le merece la T. V. española?

—Para los que conocemos las dificultades y costos de los programas, buena.

—¿Cómo se le ocurrió instalar en Haro un receptor de T. V.?

—Dispongo de una pequeña casa de verano, y como aquí no hay industria, cosa que ocurre en Bilbao, no hay perturbaciones. Consecuentemente está favorecida la captación de emisoras lejanas.

—¿Satisfecho con los resultados obtenidos?

—Sí, ya que he captado programas italianos, checoslovacos, alemanes, húngaros, daneses, ingleses, etc....

—Este aparato, ¿es uno de tantos o está acondicionado, precisamente, para conseguir éxitos positivos en nuestra ciudad?

—Completamente normal. Prácticamente, cada semana cambio de aparato para conocer modelos, marcas, sistemas, etcétera...

—¿Qué perspectivas brinda la provincia de Logroño para la instalación de la T. V.?

—Magníficas, ya que la emisora que se instalase en cualquier de las montañas que la circundan dominarían casi toda la depresión riojana.

—¿Y la ciudad de Haro?

—Supóngase que fuese el Tolosa.

—¿Su mayor ilusión acerca de Haro y la T. V.?

—La que me ha proporcionado la ayuda para las instalaciones y cambios de antena.

—¿Y su mayor decepción?

—El hecho de que a veces no haya propagación y no se consiga captar emisoras. También le diré que no faltan los exóticos que para convencerlos he de recurrir a sacar fotografías de escenas y cartas de ajuste de las emisoras, recibidas.

—¿Ha trascendido en nuestra ciudad la instalación de su receptor?

—Sí. Son muchos también los que conocen mi casa como «la casa de la televisión».

—¿Qué dice la ciudad de Haro de Ortega y la T. V.?

—Por todas partes donde voy se me hacen preguntas al respecto, recibiendo frecuentemente visitas de toda la región.

—Sabemos positivamente que Vd. viene gozando de este privilegio de la T. V., aquí en Haro, desde años atrás. ¿Nos diría con exactitud en qué fecha observó el primer programa en nuestra ciudad?

—Realmente el año pasado al comienzo del verano. Era mi instalación más minada e inmediatamente surgió Italia.

—¿Qué observó entonces Ortega?

—Que a pesar de ser bondadoso el alcance óptico, existía un fenómeno de reflexión en la ionosfera que permite captar aquellas emisoras que se encuentran entre los 1.500 a 2.500 Kms, motivo por lo cual emisoras más cercanas, como por ejemplo las de Francia, no se reciben. Sin embargo aquel día... aquí en Haro...

—¿Recuerda el mejor programa?

—La eliminación por España de Inglaterra en la Copa Davis, retransmitido por la B.B.C. de Londres.

—¿Y el peor?

—La decepción de mi familia cuando a veces se mantiene la carta de ajuste o, como mejor diríamos, la tarjeta de presentación de la emisora, sin pasar a la acción.

—¿Alguna anécdota acaecida en Haro a causa de la T. V.?

—Que se han cruzado apuestas sobre la posibilidad de tales hechos, y en definitiva la satisfacción de haber sido de los primeros españoles que han visto la T. V. extranjera.

—¿Su última palabra acerca de Haro y la T. V.?

—Entiendo que deben irse preparando técnica y comercialmente para mejor manejar



Novios

El más bello recuerdo de vuestra boda será un reportaje gráfico por

Foto ARANDA

SAGASTA, 8. - Teléfono 4604

S. S. Juan XXIII recibe a ciegos de cuarenta y seis países

CASTELGANDOLFO, 29.—El Padre Santo ha recibido en audiencia especial, en el Palacio Pontificio de Castelgandolfo a los miembros de la Asamblea de la benemérita Asociación de Protección Social a los Ciegos, que se está celebrando en Roma y en cuyas tareas han participado 200 congresistas en representación de 46 países de los 49 que forman parte de la Organización. En la audiencia especial concedida por el Padre Santo estuvieron presentes el coronel Dottier, vicepresidente de la Asamblea, y otras jerarquías de la Organización.

El Padre Santo, en el curso de la audiencia, pronunció un emotivo discurso. Después de dirigir un emocionado recuento a todos los ciegos del mundo, dijo el Pontífice:

«Vuestra Asamblea es diferente a todas las demás. Nuestra corazón, añadid Juan

tan importante negocio. Y digo esto porque sé que aquí en Haro hay comercios y harenses relacionados con la T. V.

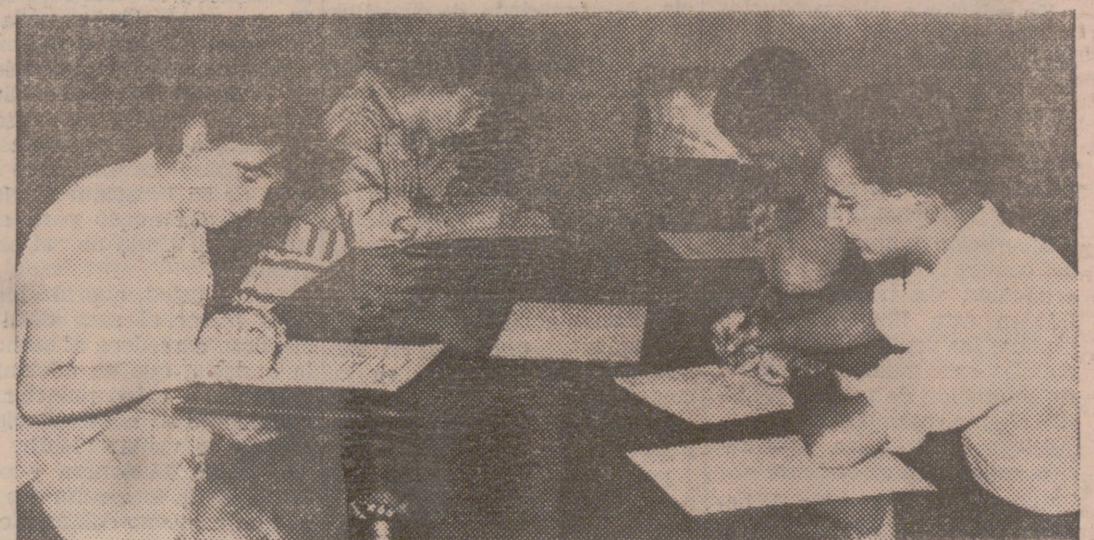
—¿Se le ocurre, por último, alguna otra cosa de interés para los lectores de NUEVA RIOJA?

—Sí. A pesar de todas las maravillas citadas, he encontrado en la Rioja un clima, monumentos, obras de arte, bellezas naturales y un «vinillo» que me han hecho sentir un acercamiento a la Humanidad y, consecuentemente, a Dios. He tenido el placer de recorrer toda la Rioja y la consecuencia es que, porque la conozco más, la amo cada día más.

Haro, julio de 1959.

El pinar en su casa
aspirando
OZONOPINO RUY - RAM

Ejercicios para las becas sindicales



La actualidad logroñesa del pasado miércoles tuvo una nota febril para los estudiantes riojanos. En la Delegación Provincial de Sindicatos se dieron cita, desde muy temprano, los candidatos a las becas de la Organización Sindical. Los jóvenes de ambos sexos, con la preocupación del latín o de las matemáticas, no mostraban un semblante muy alegre cuando Payá les sorprendió en las dos fotografías que se acompañan. En una de ellas dos candidatas a maestras y dos bachilleres se afanan sobre las hojas donde figuran los ejercicios. En la otra el vicesecretario de Obras Sindicales reparte los problemas del ejercicio de matemáticas a un grupo de candidatos a becas del primer año del Bachillerato.

Las hijas y los hijos de nuestros productores que sean digno de ello, podrán así iniciar o continuar sus estudios sin esfuerzo para sus padres, siguiendo la norma del Movimiento Nacional de que a todos los jóvenes se les abra el camino de la ciencia, norma que se encarna magníficamente en la Organización Sindical española.

HARO, 29

INFORMACION REGIONAL

VIVIENDAS GRUPO NUESTRA SENORA DE LA VEGA.—Tal como hicimos en crónicas anteriores, recordamos al vecindario que el 31 del actual mes vence el plazo para solicitar las dos viviendas vacantes hasta la fecha. Aquellas personas que les pueda interesar la adquisición de estos inmuebles se personarán en la Delegación Comarcal de Sindicatos, calle de la Vega, donde se les informará ampliamente.

SANTO HOSPITAL.—A partir del día 3 de agosto pasarán por los distintos domicilios de la ciudad los señores encargados para recoger los boletines de suscripción o los de aumento de suscripción.

Nuestra postura ha de ser la de la puntualidad. Hemos de tener preparados, debidamente rellenos a mano o a máquina, los boletines en cuestión, al objeto de evitar pérdidas de tiempo, que tan malas consecuencias acarrearán.

Aquellos harenses que no estén en posesión de los boletines aludidos, podrán adquirirlos en los comercios de "Los Zamoranos", "La Joaquina" y "Merced Arizaga".

Harenses: Rellenad vuestros boletines. No causéis pérdidas de tiempo. Recordar que las personas que pasan por los domicilios lo hacen desinteresadamente, que no pueden tampoco robar el tiempo a sus propios quehaceres, y que si todos colaboramos todo saldrá bien.

DELEGACION SINDICAL COMARCAL.—Se pone en conocimiento de todos los productores agrícolas, tanto fijos, eventuales y autónomos, que se encuentren afiliados al censo laboral agrícola, que a partir del día primero de agosto se pondrán al cobro las cuotas correspondientes al primer semestre del año actual.

Para aquellos productores beneficiarios del subsidio familiar se recuerda la obligación que tienen de efectuar el pago a la mayor brevedad con el fin de que no se les ponga impedimento alguno por el I. N. P. al

Para aquellos productores que se encuentran al descubierto, efectuar el cobro del subsidio, to en cuotas anteriores al 31 de

CHICAS

se necesitan para trabajar en la Fábrica de Galletas Marbú. Referencia 2.770. Oficina de Colocación.

ALQUILERES

HABITACION dos camas, se cede a veraneantes. Razón, Teléfono 4446.

PISO, céntrico en alquiler para oficinas, peluquería de señoras, sastrería, confecciones de punto, etc., muy claro y céntrico, con teléfono. También lo apartaría en sociedad a negocio a convenir. Razón, 22 2.º. Tfno. 5467.

COLOCACIONES

SE NECESITA chica para Cafetería Bahía. Oficina de Colocación Referencia núm 2784.

CAMARERAS de niño y comedor, y mujer para lavadero. Se necesitan Hotel París.

ARRENDIZ de comercio, precisa Sastretería Royal. Oficina de Colocación. Ref. núm 2795.

CHICA con informes, 700 ptas. para dos personas, como en familia. Grupo Las Gaudas, Najarilla, 6 2.º, de 1 a 3 Tf. 3879.

ASISTENTE para dos de familia, se necesita en Calvo Sotelo, 42, 2.º.

SIRVIENTA, se necesita, bien retribuida para tres personas. Murrieta, 64, B., 4.º 1.º.

JUVEN 22 años con conocimientos y práctica de oficina, se ofrece. Razón, Nueva Rioja.

ASISTENTE, se precisa en Calvo Sotelo 10, 2.º dcha.

MECANOGRAFO de 16 años, con práctica de despacho comercial y contabilidad, se ofrece. Teléfono 3239.

SIRVIENTA, se necesita en Mercedía Eio. Gral. Mola, 48.

INSTALADORES electricistas, se necesitan. Razón, Nueva Rioja.

FINCAS

BLAZQUEZ. Antes de hacer sus compras o ventas, consulte con esta Agencia Calvo Sotelo 16.

OCASION: Hermosa casa de sólida construcción, cuadra, gallineros y huerta, se vende llaves en mano. Informarán en el estanco del barrio La Estrella, de 9 a 11.

PISOS, se venden de ocasión en la Glorieta, con facilidades de pago, desde 140.000 a 240.000 pesetas. Informes, Construcciones León. Tfno. 2839 y 4028.

dicembre de 1958 se concede un nuevo plazo de 20 días para que efectúen el pago, debiendo manifestar que el incumplimiento de lo anteriormente expuesto dará lugar a proceder por la vida de apremio.

APOYAD EL DIA DEL ARTE FARMACIA DE TURNO.—Señor Colomo, calle Peso, teléfono 43.

SACERDOTE DE TURNO.—Rvdo. señor don José Luis Olarte, Pensión Pura, teléfono 174.

MURILLO DE RIO LEZA, 28

DE FIESTAS.—Próximamente las fiestas en honor de nuestro Patrón el Protomártir San Esteban, el Excmo. Ayuntamiento ha organizado el siguiente programa de festejos:

Día 2 de agosto.—A las doce, la banda municipal recorrerá las calles anunciando las fiestas. De ocho a once de la noche, gran concierto en la Plaza de España, a cargo de la banda municipal. En la pista del Frontón Municipal actuará la Orquesta "Jazz", de Viana. A las doce de la noche y hasta las tres de la madrugada, grandes verbena en la Plaza de España y pista del Frontón Municipal.

Día 3.—A las ocho, dianas por la banda municipal. A las once, el Ayuntamiento, con la banda de música, asistirá a la misa mayor, cuyo sermón correrá a cargo del P. Rafael de Gu. lina, capuchino, de la Párrula de Valvanera en Logroño. Seguidamente, la Corporación ofrecerá un vino de honor a los invitados y autoridades militares, civiles y eclesiásticas. A las trece, gran concierto en la Plaza de España. De ocho a once, nueva sesión de baile en la Plaza de España y pista del Frontón Municipal, y de doce a tres de la madrugada, nuevas verbena en la Plaza de España y frontón.

Día 4.—Dianas, misa por los cofrades fallecidos, gran concierto en la Plaza de España y grandes bailes en la plaza y pista del frontón.

Día 5.—Dianas, gran concierto, baillables en la Plaza de España y pista del Frontón Municipal. A las doce y hasta las tres de la madrugada, gran verbena de despedida.

Para estos días de fiestas se han montado interesantes partidos de pelota a base de las siguientes combinaciones:

Día 2, domingo: Picote y Cuco contra Zapatero y Zabala.

Día 3, lunes: Santos y Traperio contra Zabala y El Navarrito.

Día 4, martes: Traperio y Sancho contra una pareja de Ribafrecha.

El Cinema Ideal anuncia una selección de películas. En el Café Ideal y demás bares de la localidad, esmerado y selecto servicio de ambigü.

Las empresas de automóviles harán viajes extraordinarios con regreso para Logroño a las tres de la madrugada.

DEL TIEMPO Y DEL CAMPO.—Pese a las pasadas tormentas, que han dañado considerablemente los viñedos y atrasado la trilla, ésta se encuentra en pleno apogeo y es de esperar una buena cosecha de cereal, si bien la calidad del mismo no es lo apetecible que fuera de desear. La pera denominada "de agua" ha sido abundante, pero el precio es bajo; también de ciruela parece ser que hay una buena cosecha.

PREJANO, 27

FESTIVIDAD DE SANTIAGO APOSTOL.—Con gran solemnidad y brillantez tanto religiosa como profana se celebró la festividad de Santiago Apóstol.

VERANEANTES.—Muchos son los que se encuentran entre nosotros, así como estudiantes que han llegado a pasar sus vacaciones y, según información local, todo son muy buenas notas. A todos, nuestra bienvenida y la más cordial enhorabuena.

LUZ ELECTRICA.—No hay un solo vecino de este pueblo que no proteste de los muchos apagones de luz que tenemos con Fuerzas Eléctricas de Navarra. Bien está que se corte la corriente cuando existen nublados tormentosos, pero también es justo que cuando pasan se vuelva a dar la luz inmediatamente, para evitar estas justas reclamaciones.

DEL CAMPO.—Está tocando a su fin la siega de los cereales, con buen tiempo y contento de los labradores.

LAGUNA DE CAMEROS, 28

SANTIAGO Y SANTA ANA.—Las muy renombradas fiestas de Santiago y Santa Ana se han celebrado con gran brillantez y solemnidad. De vispera hubo repique de campanas y disparo de bombas, mientras la música de Nalda hizo

sus recorridos por las calles. Por la noche hubo animados bailes en el Frontón Municipal, quemándose una buena colección de fuegos artificiales. El día 25, a las ocho de la mañana, alegres dianas; a las doce, misa solemne, oficiada por el M. I. señor don Jesús Fernández Ogueta, canónigo preboste de ceremonias de Calahorra, que pronunció un elocuente sermón. En la santa misa le ayudaron los párrocos de Logroño y Cabezón. Antes de la misa salió la procesión con el Santo, acudiendo muchísimo personal del pueblo y forastero. En el frontón hubo concierto, según costumbre, y por la tarde, la salida de las vacas reunió un inmenso gentío.

Hemos tenido interesantes partidos de pelota y corrida de caballos, y muy animados bailes, con premios a los trajes más destacados de la región serrana, y fuegos artificiales.

El día 26, dianas y misa solemne, y por la tarde variados entretenimientos, tales como subir a la peña frente al pueblo, quedando vencedor Lucio Muro; partidos de pelota, bailes, fuegos artificiales y una bonita traca que puso fin a las fiestas.

A pesar de que la animación ha superado a la de muchos años, no ha habido ninguna nota desagradable.

FUNERALES.—El día 27 se celebraron los funerales por el eterno descanso de doña Luisa Iniguez, que falleció en Málaga días anteriores, acudiendo muchísimo personal. A sus sobrinos y demás familia, nuestra más sentida condolencia.

LA SEÑORA
Doña Dominica Galán
Fernández

Falleció ayer, a los 24 años habiendo recibido los S. S. R. I. P.

Sus resignados hijos, don Justo, doña Primitiva y don Alejandro; hijos políticos, doña María Cruz Cabezon, don Mario Muñoz, doña María-Jesús Pellejero y doña María-Jesús Castillo (Vda. de Marco); hermanas doña Francisca y doña Sidora; hermanos políticos, don Hilario López, doña Estefanía Sáenz y don Carmelo Pascual; nietos, sobrinos, primos y demás familia, agradecerán una oración por su alma.

Logroño, 30 julio 1958. Iglesia Parroquial: Palacio. Funeral y Misa de Requiem: Mañana, viernes, a las 8.45 Domicilio: Av. 12 Ligerio, 23.

Tener sed es una suerte...



Si hay... gaseosa



Sanitex

Refrescante! Definitiva!

TODOS LA PREFIEREN

ESPUMOSOS El Parque

OCASION

VENDO PISOS libres, llaves en mano, de 3 dormitorios, vestíbulo, cocina-comedor y servicios, a 77.000 ptas., con facilidades de pago, exteriores y exentos de contribución.

OTROS en Doctores Castroviejo, de 3 dormitorios amplios, vestíbulo, cocina comedor y medio baño con ducha, con facilidades de pago.

OTROS en calle de Santa Isabel, 5 amplias habitaciones, otros extras. nes, baño completo al medio.

OTROS en General Franco, de 4 habitaciones y servicios, al mediodía.

OTROS en República Argentina, de 4, 5 y 6 habitaciones, ascensor, escalera de mármol, etc., etc., con facilidades de pago.

OTROS en calle de Huesca, con 4, 5 y 6 habitaciones, mediodía, baño y servicios, con facilidades de pago. **OTRO** en Duquesa de la Victoria, de 6 habitaciones, baño completo, despensa y galería, al mediodía.

TODOS LIBRES Y EXENTOS.

Informes: Personalmente, "REMÓN". M. Mata, 2, 2.º. (Agente de Préstamos para el Banco Hipotecario de España).

ANUNCIOS CLASIFICADOS

PISOS muy capaces, exentos. Situación magnífica. Desde pesetas 90.000. Ocuparlos en el día. Renta 1.500 pesetas. Quedan 3. Verlos sin compromiso. Santos Ascarza, A. G. (frente a Berenguer)

PISOS en la Glorieta se venden 2, bien soleados, 5 hab., baño, cocina y despensa. Precio interesante. Razón Av de Navarra 2

PISO 1 en 115.000 ptas., exentos y libres, un 2.º y un 3.º. Informes, Vara de Rey, 17 2.º Izq.

MARTINEZ vende planta baja en G. Mola, produciendo un 6 % libre de todos los gastos generales. Breton, 14

MARTINEZ vende varios negocios de fabricación bien orientados. Breton, 14

MARTINEZ vende piso libre en 112.000 ptas Breton, 14

MARTINEZ compraria plantas bajas libres, céntricas, para negocios Breton, 14

MARTINEZ vende hermoso local en lo más comercial de Logroño. Mas datos Breton, 14

PISOS libres exentos en Santa Isabel. Razón, Castroviejo número 5, bajo

PISOS y locales de negocio, sol todo el día, esquina a dos calles, desde 80.000 pesetas, con grandes facilidades de pago, vendo directamente. M. Eguizabal. Ruavieja, 51. Teléfono 3013 y 3477.

PISOS, se venden de 4 y 5 habitaciones, exentos, a 50 m. Estación Autobuses. Construcciones Emiliano Martínez, Casa Bar Sieto XX, 2.º dcha.

PLANTA BAJA céntrica, libre, en 42.000 ptas, Nalda, Cervantes 1, 4.º Izqda.

PISO libre en Duq. Victoria, con 5 hab. y baño, sol mediodía, en 150.000 ptas Nalda, Cervantes 1, 4.º Izqda.

CAMBIO PISO grande por pequeño. Razón, Breton, 17, Gerales

PISOS exentos por 20 años, 5 habitaciones, baño y servicios, sol todo el día y esquina a dos calles, se venden desde cien mil ptas. Razón, Nueva Rioja.

PISO céntrico, sol mediodía, de 3 hab. y servicios, bien de precio. Libre. Nalda, Cervantes, 1, 4.º Izqda.

HERNANDEZ, vende pisos, casas, solares, huertas, a precios increíbles y en todos los sectores. A. Colado oficial, Gral. Mola, 4, 3.º

GANADOS

TERNEROS de leche y comedores y vacas lecheras, se venden. Ctra. de Cristo, 19, Samartín Tfno 3096. "Villa Almirante" Valentín Pérez Revuelta

VACA próxima a partir uno de estos días, primer parto, vende Adolfo Blanco, en Bañares.

DOS VACAS, dando leche, otra a partir del 2.º en agosto, dos novillos y un novillo, vende Santiago Venturina, en Hormilla.

OVEJAS, vende 80 Juan Blasco López, en Pedrosu.

PERRA "Pomer Inglés" de dos años, a prueba, vende Adolfo Montolio, en Nájera.

PERRA "Beter" irlandesa, dos años, se vende. Almacenes González Cuevas.

VACA gorda y novilla de 8 días, vende Pedro Fernández, en Manjarrés.

POLLAS en plena postura, vende 50, 12 Ligerio, 29.

POLLAS empezando a poner, vende 50 Arsenio García, cafetera Zaragoza, frente a los Ventorros.

TRASPASOS

BARBERIA con dos sillones, renta económica, se traspasa. San Roque, 43, Santo Domingo de la Calzada

HUÉSPEDES

SE ADMITEN sólo dormir. San Agustín 14, 3.º.

DESEO uno, confortable, céntrico. C. Sotelo 30, 1.º dcha.

PÉRDIDAS

Perrito pequeño, ratonero recién nacido, con seis uñas en las patas; atado por "Calleja". Se ruega su entrega o aviso a Bretona Vileja, en Tudela.

Perra de caza extraviada el día 27, atiende por "Nena". Se gratificará su entrega o aviso al teléfono 4162.

Se ruega a la persona que recogió una cartera con cierta cantidad de dinero en la calle Santos Ascarza el día 23, a las 10.30 de la mañana, la devuelva en Madre de Dios, A. P. De lo contrario se tomará por hurto.

Perra Setter, blanca con pintas color canela, atiende por "Linda". Se gratificará su entrega o a quien indique su paradero. De lo contrario se tomará por hurto. Llamar al teléfono 1653 o avisar a Rey Pastor, 25, Juan Cruz Ortiz.

Pulsera dorada con perlas y colgante. Gratificarán su entrega en Drs. Castroviejo, 44, 3.º Izq.

Carterita con rosario de nácar, por Vara de Rey. Se gratificará su entrega en Vara de Rey, 19, 3.º Izqda.

VEHICULOS

MERCANCIAS: Toldos Benito Ruiz Nájera Teléfono 40.

VESPA bien equipada, se vende con facilidades. Drs. Castroviejo, 22

CAMIONES varias marcas, con facilidades, y camión Pegaso, a estrenar. Sr. Navas, M. Villanueva 5, 4.º Izqda.

VELOMOSQUITOS toda prueba, se venden muy baratos. Casa de la Moto Adoratrices 6

MOTOCARROS Guzzi Hispania, toda prueba, se venden. Casa de la Moto Adoratrices 6

CAMION Mercedes modelo L-315, nuevo, se vende con facilidades de pago. Escribir al Sr. Murruga, en Rafaela de Ibarra, 31 2.º Bilbao.

OMNIBUS nuevo desde 36 plazas, carrocería metálica lujosa, se vende con facilidades de pago. Escribir al Sr. Murruga, en Rafaela de Ibarra 31 2.º Bilbao.

CAMION Pegaso 140 H.P., a toda prueba y con facilidades de pago. Tfno 3087.

FURGONETA metálica Opel Blitz, mixta, se vende. Razón, Anís Aro, teléfono 92, Haro.

VELOSOLEX, se vende en 3.000 ptas. Razón Nueva Rioja.

REMOLQUE 4.000 kilos, nuevo, 4 días uso, de Millagro, y carro 2.000 kilos, buen estado, por ausentarse, vende Angel Fontecha, en Hormilla.

CARRO de varas seminuevo, 2.000 kilos, vende Victoriano Marin, en Santa Coloma.

COCHE Opel cuatro plazas 9 H.P., frenos hidráulicos, se vende en perfecto estado. Teléfono 1346. Apartado 125. Victoria.

COCHE de NINO tipo inglés, en buen estado, se vende, Razón, Doctores Castroviejo, 27, 5.º Izqda. Tfno. 3839.

CAMIONETA Citroen 5 H.P., bien carrozada y muy útil para negocio, se vende o cambia por moto. Razón Nueva Rioja.

CARRO de dos varas, seminuevo, para 1.500 kgs., vende Constantino Peña, en San Vicente de la Sonsierra.

BATILLA de 2 puertas, recién refabricado a toda prueba, se vende. Talleres Rovira, calle Villamediana.

CAMION "Blanchi" 5 Ton., Diesel, se vende a prueba. Razón, Nueva Rioja.

GUZZI 65, inmejorable uso, 8 meses rodaje, se vende. Breton, 44, bajo.

TRACTOR Fordson Major de gas-oil, se vende. Razón, hijo de Matías Aydllo, en Santo Domingo de la Calzada, teléfonos 30 y 204.

RENAULT 4-4, cambio al volante. Muchos extras, se vende. Murrieta, 48.

BICICLETA de niña Orbea, se vende en 750 pesetas, Razón, San Antón, 6, 2.º dcha.

COCHE 1954, 7 H.P., perfecto estado, se vende con facilidades de pago Mola 8, 1.º dcha.

TRACTOR Fordson Major petrolero, con gasificador de la Casa; trilladora Rudston Argentina con lanzapajas; remolque para 5 Ton., y grupo de riego en carro, motor Uster 10 H.P., con bomba de 125 se venden. Mayor, 6. Talleres Mecánicos Marcos Burgos.

MOTO, se vende barata. Razón, Avda. de Navarra, 31. Moto Sintés.

GUZZI 65, bien equipada, se vende en Drs. Castroviejo, 17, bajo.

FOTO 125, bien de precio. Teléfono 2916.

COCHE Fiat 1.500, impecable. Se vende. Vara de Rey, 47.

CAMION G.M.C., motor Perkins, diferencial Tinker, con productora automática, carga útil 7.000 kgs., vende a toda prueba José María Cañas. Teléfono 115, Santo Domingo de la Calzada.

BISCUTER seminuevo, se vende a toda prueba. Razón, Marrodán, en Arnedo.

VAUXHALL 12 H.P., ruedas nuevas, bien de todo, se vende en 37.000 ptas. Razón Santos Urquiti, en Labastida.

MONTESA, se vende. Razón, Trilladora del cementerio.

BICICLETA de señora, se vende. Hnos. Moroy, 8, 2.º

MOTO Peugeot, negra, se vende. Albornoz, 10, 2.º. Tfno. 4445.

VENTAS

ATENCION: Bañadores y cantidades de cinturones. El Almacén Sagasta, 14.

MOTORES eléctricos Geal, M. Hornillos, Murrieta 48 T 1229.

PUEBLOS y ventanas de derribo de todas clases se venden Baños 1 Bañalume

MOTORES eléctricos Siemens Electricidad "Comercial Jalón" Breton 10 Tfno 1257

CUCINA económica del 9 con calderín, se vende en Milicias, 11, bajo.

MOLINO eléctrico de pienso, a toda prueba, vende Santiago Mendoza en Canillas.

TRILLADORA Ajuria n.º 95, como nueva, y coche Opel 9 H.P., recién reparado, vende a toda prueba Sr. Mugueta. Teléfono 4, Mendavia (Navarra)

CANGREJO, magnífico estado, muy fuerte, apto para dos bocoyes, se vende Informes Publicidad Arbox, Vitoria.

GASOMETRO baja presión AMSA, soplete, boquillas, gomas y manómetro. Talleres Quico, Cap. Gaona, 8.

MOSTRADOR 5'30 m. largo, plancha nogal, cafetera "Campeona" y un brazo mesas se venden. Razón, Pescadería La Valva, Santo Domingo de la

CHOCA EL «QUEEN ELIZABETH» CON UN MERCANTE NORTEAMERICANO

Ha sufrido una perforación en el casco, pero no hay heridos
Los 800.000 habitantes de Nápoles, sin agua desde el domingo

NUEVA YORK, 29.—El mayor trasatlántico del mundo, el «Queen Elizabeth», ha chocado en la boca del puerto de Nueva York contra el mercante estadounidense «Hunter», informa el servicio de guardacostas. Por ahora se desconoce la importancia de los daños sufridos por el buque británico.

La colisión se produjo en el canal del faro de Ambrose, una de las zonas portuarias más transitadas del mundo. Según informa el servicio de guardacostas, en el momento del choque el «Hunter» se hallaba anclado, en tanto que el trasatlántico iniciaba su camino de regreso para Inglaterra con 1.950 pasajeros a bordo.

Pese a la ligera niebla reinante, una verdadera flotilla de barcos de socorro acudieron inmediatamente a la zona del suceso.

Como se recordará, la dramática colisión del superlujoso trasatlántico italiano «Andrea Doria» con el sueco «Stockholm» se produjo también en un momento de niebla en las proximidades de Nueva York. —(Efe).

NO HAY HERIDOS

NUEVA YORK, 29.—Según informa un portavoz de la compañía naviera Cunard, propietaria del «Queen Elizabeth», el trasatlántico inglés ha sufrido una perforación del casco sobre la línea de flotación. En

su choque con el mercante norteamericano «Hunter» no ha resultado herido ninguno de los pasajeros o miembros de la tripulación.—(Efe).

NAPOLES SIN AGUA

NAPOLES, 29.—Las ciudades próximas a Nápoles han comenzado a enviar a esta ciudad vehículos cisternas con agua para los 800.000 habitantes que, desde el pasado domingo, carecen de ella por una avería en el sistema de distribución.

Un hundimiento provocó la rotura de una tubería en la zona baja de la ciudad y la falta de agua es especialmente penosa en esta época de calor. Camiones con depósitos de agua han estado llegando para aliviar la situación, algunos de ellos desde Roma.

Se espera que hoy queden reparadas algunas secciones de la tubería.—(Efe).

FATAL ERROR

SAN ANTONIO (Texas), 29.—Dos niños han muerto y otros cuatro se encuentran en grave estado a consecuencia de haberles sido suministrado nitrato de sodio en lugar de vitaminas C en el hospital del doctor Robert B. Green.

Debido a un error se les dio a los niños las pastillas que contenían el nitrato de sodio. Dos de ellos, hijos de la señora Elizabeth Havard y la señora Cecelia Ramos, respectivamente.

«El barómetro --dice Kruschev-- no señala guerra»

Nixon ha llegado a Sverlovsk

ESTOCOLMO, 29.—El primer ministro soviético, Nikita Kruschev, ha declarado en el transcurso de una reunión celebrada en Dnepropetrovsk, que el «barómetro no señala el punto de guerra», informa la agencia soviética «Tass».

«Prevalecen—dijo Kruschev—las tendencias salvaguardadoras de la paz», y agregó que en

todos los países se nota la misma tendencia.—(Efe).

EN SVERLOVSK

ESTOCOLMO, 29.—Dos horas después de haber salido de Novosibirsk, el vicepresidente Nixon ha tomado tierra en Sverlovsk, donde fue recibido por el alcalde de la ciudad y otras jerarquías soviéticas.—(Efe).

Un «Atlas» de nueve mil kilómetros de radio de acción

lanzado con éxito por los norteamericanos

CABO CANAVERAL (Florida), 29.—Las fuerzas aéreas de los Estados Unidos han lanzado un proyectil balístico intercontinental «Atlas».

Poco después del lanzamiento, en círculos bien informados se puso de relieve que la prueba ha resultado un éxito.

El proyectil lanzado es del modelo «D», prototipo del arma que las fuerzas aéreas esperan utilizar en un futuro próximo.

Los tres proyectiles «Atlas» tipo «D» lanzados previamente explotaron poco después de ser lanzados.

Se logró ya un éxito con otro «Atlas», pero se trataba de un modelo «C».

El «Atlas» lanzado hoy es de un radio de acción de cerca de 9.000 kilómetros.—(Efe).

DISPOSITIVOS ESPECIALES

CABO CANAVERAL (Florida), 29.—En el proyectil balístico intercontinental «Atlas» tipo «D» lanzado hoy van colocados dispositivos especiales para recoger la información técnica sobre el vuelo.

Las fuerzas aéreas han señalado que se tratará de recuperar al zona del proyectil, cuando caiga, en una región próxima a las Islas de Ascensión, en el Atlántico Sur.—(Efe).

INSTRUMENTOS EN MINIA-TURA PARA LOS VEHICULOS ESPACIALES

SEATTLE (Estados Unidos), 29.—Un termómetro más pequeño que la cabeza de un alfiler figura entre los instrumen-

tos en miniatura que la empresa «Boeing» está desarrollando actualmente para comprobar las reacciones humanas en vuelos simulados o reales a través del espacio. La disminución en tamaño y peso de estos instrumentos contribuirá a la comodidad del piloto y pasajeros, mientras por otra parte disminuirá el peso global de los vehículos espaciales. Hay que tener en cuenta que por cada kilo de satélite que se quiere colocar en órbita son necesarios mil kilos de fuerzas iniciales.

Los instrumentos que están siendo desarrollados se refieren al pulso y circulación de la sangre, presión sanguínea, temperatura del cuerpo, respiración y marcha del corazón.

El aparato de metabolismo que se utiliza actualmente es del tamaño de una mesa de despacho y será sustituido por otro similar en peso y tamaño a una máquina de escribir portátil, que, sin embargo, podrá operar durante cuatro horas, dieciséis veces más que el actual.

Entre los pequeños instrumentos que están siendo construidos destaca —aparte del termómetro— un oxímetro para medir la saturación de oxígeno en la sangre. Es de tamaño de un dedal, pesa solamente 39 gramos y ha sido diseñado para acoplarse al tubo de una oreja.

También en el interior del oído, envuelto en una goma de cera, será llevado el pequeño termómetro, más pequeño aún que la cabeza de un alfiler.—(Efe).

te, murieron casi inmediatamente. Los otros cuatro han podido ser salvados gracias a que las encargadas de la guardería infantil del hospital advirtieron que se iban poniendo de color azul. Intervinieron los médicos y sometieron a los cuatro niños a un lavado de estómago, habiendo mejorado algo su estado después de esta intervención.—(Efe).

SE CORTA LA LENGUA CON UNAS TIJERAS

ROMA, 29.—La joven Maria Marino, de 19 años, ha seguido el consejo de sus amigos y se ha cortado la lengua con unas tijeras.

Los amigos de Maria han explicado que la joven hablaba incesantemente y que ellos, enfadados, le habían dicho más de una vez: «¿Por qué no te cortas la lengua?».

Ayer la joven cogió unas tijeras y se cortó, efectivamente, la lengua por la mitad. Inmediatamente se desmayó.

Los médicos han dicho que curará en pocos días, pero que tendrá alguna dificultad para hablar durante mucho tiempo.—(Efe).

SERENIDAD DE UN CONDUCTOR

ROMA, 29.—Un tren eléctrico con 180 personas a bordo, se incendió a 14 kilómetros al Norte de Roma, pero la tranquilidad del conductor evitó el pánico entre los viajeros. Cuando el conductor se dio cuenta de que había comenzado a desarrollarse un incendio en el generador del tren, detuvo éste y dijo a los viajeros que tenían que apearse porque la vía estaba interceptada. Segundos después de que los pasajeros hubieron terminado de apearse, las llamas se propagaron del generador al resto del tren, y destruyó éste.—(Efe).

DIEZ TÉCNICOS CINEMATOGRAFICOS CON QUEMADURAS

ROMA, 29.—Diez técnicos cinematográficos han ingresado en el hospital con quemaduras al incendiarse una antigua galera que se utilizaba en el rodaje de la película «Cartago en llamas».

En la película actúan los artistas franceses Daniel y Pierre Brasseur, el español José Suárez y la inglesa Ann Geywood.—(Efe).

ALEX APRUEBA SU «OSCAR»



«Alex», al que, naturalmente, no le fue posible hacer acto de presencia en el Festival de Venecia, donde le fue concedido un galardón por su actuación en «Table Manners», de la serie «La historia del animal» A su regreso, la Televisión de Londres le mostró el trofeo, acto que tuvo lugar en el Zoo de Londres, donde «Alex», el simpático orangután, aprobó su «Oscar», momento que recoge la fotografía.

(Foto Torremocha)

Ni en Ginebra ni en Moscú ve progresos Eisenhower para justificar una conferencia de jefes de Gobierno

WASHINGTON, 29.—Ni en la conferencia de Ginebra ni en las conversaciones celebradas en Moscú por el vicepresidente Nixon se han realizado progresos suficientes para justificar una conferencia de jefes de Gobierno, declaró a los periodistas el presidente de los Estados Unidos de América.

Añadió que, no obstante, no va tan lejos como decir que deba ponerse fin a la conferencia de ministros en Ginebra. Más adelante, dijo, si la conferencia ginebrina se prolongase bastante en el mes de agosto, se produciría un conflicto, ya que el secretario Herter tiene que asistir a la conferencia interamericana de ministros que comienza en Santiago de Chile el doce del mes próximo.

Dijo también que «Nixon ha desempeñado un magnífico papel en sus conversaciones en público y privadas con Kruschev, pero señaló que sólo el tiempo ha de contestar a la importante pregunta de si la misión del vicepresidente en Rusia ha de contribuir a suavizar la guerra fría». Nixon —dijo— no está facultado para invitar a Kruschev a visitar Estados Unidos, pero sí para discutir libremente acerca de la visita.

El presidente añadió que no se ha llegado a ninguna decisión en cuanto a formular esa invitación y que cree que la cuestión quede en suspenso durante bastante tiempo.

El presidente afirmó que la reducción de 743 millones de dólares impuesta por la Cámara de Representantes al presupuesto de ayuda exterior significa un grave perjuicio a la posición de los Estados Unidos en el mundo y pidió al Senado que por lo menos disminuya el importe de la reducción. Eisenhower dijo que Rusia supera a Estados Unidos en el desarrollo de proyectiles dirigidos a larga distancia, pero añadió que Rusia no puede utilizar esa superioridad para hacer «chantaje diplomático», porque el poderío militar norteamericano considerado en conjunto equilibra totalmente tal superioridad.

Por otra parte, defendió la proclamación de la «semana de las naciones cautivas», y dijo que no le preocupa gran cosa que tal proclamación haya podido causar alguna dificultad a Nixon en Rusia.

En respuesta a cierta pregunta de un periodista, el presidente declaró que lo que con respecto a Berlín se proponen los ministros occidentales de Asuntos Exteriores es que al final de un «interregno» —que no definió— no sean alterados los actuales derechos del Oeste si no es por acuerdo unánime de los cuatro.—(Efe).

Antena de Madrid

(Crónica del director de «Argos» J. Luis de Castro Vázquez de Prada)

SATISFACTORIO ESTADO SANITARIO A PESAR DE LOS EXCESOS VERANIEGOS
LAS FIERAS TRAIAS DE TENERIFE PROTESTAN DE SU PRISION MADRILEÑA
ESTAN TAN BIEN ALIMENTADAS QUE UN DIA POR SEMANA TIENEN QUE AY UNAR



El estado sanitario de Madrid es satisfactorio a pesar del calor, de las excursiones, de los viajes, de la larga permanencia al sol y en el agua, del cambio de clima, del cansancio y de los demás excesos veraniegos, pues muchos hacen en las vacaciones un derroche de energías en vez de utilizarlas como período de descanso, reposo y distracción.

Según unas manifestaciones del jefe provincial de Sanidad, doctor Fernández Turregano, entre el 15 de junio y el 15 de julio se han producido casos de infecciones e intoxicaciones que no tienen importancia numérica para una población de dos millones. Se han registrado 91 casos de tifus; lo más frecuente, sobre todo entre los niños, son los trastornos gastrointestinales, anginas, catarrros y bronquitis, todo muy propio del verano; se ha acabado por completo con unos brotes de difteria, sarampión y varicela, y sólo se han producido 33 casos de poliomielitis.

Las intoxicaciones—60 en todo Madrid—fueron debidas a la mala ambientación de los alimentos. Además de la inspección normal, la Jefatura de Sanidad ha empezado este verano a controlar a los portadores de industrias lácteas y helados, y sucesivamente se irá ampliando a otros productos. Con estas precauciones y con un poco de prudencia para ir adaptándose gradualmente a los cambios de clima, de alimentación y de actividades, pueden evitarse muchas de las enfermedades y molestias propias de la estación estival.

No es extraño que, al llegar a su prisión del Retiro, protestasen ruidosamente las 24 fieras traídas del parque de Tenerife (dos leones, dos leopards, dos gamos, dos antílopes, dos osos lavaderos, un oso melero, once monos, una hiena y un octeto), pues se habían pasado doce días encajonados y estaban cansadas del viaje, con pocas ganas de

comer y muchas de tumbarse y de rugir tan escandalosamente, que la primera noche alarmaron a los vecinos.

Este lote es una buena adquisición para el nuevo parque zoológico que ya se está preparando en la Casa del Campo, donde las fieras estarán en semilibertad, dejando el del Retiro para monjes y pájaros. Además, le ha costado muy barato al Ayuntamiento, pues sólo ha tenido que pagar 185.000 pesetas por los 24 ejemplares. La pareja de leones, macho y hembra, muy jóvenes, ha costado 35.000 pesetas, cuando el precio normal de un solo león es de 40.000.

Pasadas las fatigas del largo viaje desde las Islas Canarias, los 24 animales se han ido calmando en sus nuevos alojamientos, han recuperado el apetito y se han mostrado indiferentes, como siempre, a las miradas de las numerosas visitas que han empezado a recibir. ¿Qué remedio les queda!

Tanto o más que lo que cuestan las fieras de un zoológico importa su conservación, la comida y los cuidados que necesitan, desde la calefacción en invierno, para unas especies, hasta el agua corriente fresca, para otras, en verano. Aun así, los cambios de temperatura y los temporales causan algunas víctimas. En la última tormenta murió un macaco y por el suelo del Retiro se encontraron muchos pájaros y otras aves destrozados por el pedrisco.

Para las tres focas y los cuatro osos blancos de la Casa de Fieras el gasto mensual en pescado es de 10.000 pesetas, y los animales carnívoros (leones, tigres, lobos, hienas, etc.) consumen 120 kilos de carne cada día. Están tan bien alimentados, que tienen que ayunar un día por semana, para evitarles empachos.

Muy pronto, como ya se hace en otros parques zoológicos del extranjero, circularán por la Casa de Fieras de Madrid unos carritos con frutas, legumbres, pescados, trozos de pan, etc., a fin de que los visitantes puedan comprarlos a bajo precio y divertirse echándose a los animales, en cuya forma el público colaborará con gusto en la alimentación de las fieras enjauladas.

Los príncipes de Lieja van a construirse una villa en Formentor

PALMA DE MALLORCA, 29.—Los príncipes de Lieja quieren construirse una villa-residencia en Formentor, según ha manifestado Antonello Rufo de Calabria, hermano de la princesa Paola, al corresponsal de la Agencia «Cifra» en Palma de Mallorca, antes de salir en avión para Barcelona, de paso para Roma.

También ha afirmado que pocos lugares en el mundo pueden compararse en belleza con Formentor, cuya serenidad paisajística y transparencia de sus aguas superan, incluso, a las de Capri e Ischia.

Preguntada su opinión sobre si se casará el rey Balduino, ha manifestado que cree que sí y que, como en el caso del príncipe Alberto, las razones del corazón jugarán su papel junto a las razones de Estado.

Nuestros teléfonos

ADMINISTRACION	1561
GERENTE	1572
REDACCION	1537
DIRECTOR	1598



Caja Provincial de Ahorros de Logroño

Oficinas Centrales: Vara de Rey n.º 3. - Teléfono 3244

Agencia Urbana n.º 1: Vara de Rey n.º 38 - Teléfono 3457

Segundo gran sorteo de UN PISO y objetos útiles para el hogar

Los boletos para tomar parte en este SEGUNDO SORTEO se conceden a los ingresos que se hagan en las Libretas Ordinarias y en las Imposiciones a Pazo Fijo. No pierda Vd. el derecho para adquirir el boleto correspondiente a este mes de julio.

PREMIOS A SORTEAR:

- 1.º UN HERMOSISIMO PISO NUEVO (Llave en mano)
- 2.º Una moderna Máquina de Coser.
- 3.º Una Radio.
- 4.º Una Lavadora.
- 5.º Una Cacerola a presión.
- 6.º Una Vajilla.

y 10 premios más, consistentes en UNA HERMOSA MANTA DE CAMA cada uno

MUY IMPORTANTE:

Se halla ya abierto el SEGUNDO SORTEO. Al mismo tiempo que asegura Vd. su independencia económica al hacerse mayor el saldo de su Libreta, aumenta las posibilidades de conseguir gratuitamente uno de estos premios